

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CORESEC TUMBES

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



**PLAN REGIONAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA 2018**

¡TAREA DE TODOS!



SECTORES QUE CONFORMAN EL CORESEC





INDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	5
I. GENERALIDADES	8
1.1. Definición Del Plan.....	8
1.2. Marco Conceptual.....	9
1.2.1. Seguridad Humana	9
1.2.2. Seguridad Ciudadana	14
1.2.3. Comité Regional de Seguridad Ciudadana	17
1.3. Visión.....	21
1.4. Misión.....	22
1.5. Objetivo.....	22
1.6. Base legal.....	22
1.7. Alcance	28
II. DIAGNOSTICO	29
2.1.1. Ubicación Geográfica	29
2.1.2. La Población.....	30
2.1.2.1. Población según sexo y grupo Étnico	31
2.1.2.2. Otros factores que están relacionados a la Población Tumbesina.....	33
2.1.2.3. División Geográfica.....	35
2.1.2.4. Actividades que se orientan con la Población Tumbesina.....	37
2.1.2.5. Proclamación de la Creación Política en la Región de Tumbes.....	43
2.2.1. Estadísticas sobre Violencia, Faltas y Delitos.....	52
2.2.1.1. Estadísticas Policiales	52
2.2.1.2. Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad “MAPA DEL DELITO.....	59
2.2.2. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.....	76
2.2.2.1. Número de Instalaciones Educativas en la Región de Tumbes.....	78
2.2.2.2. DESERCIÓN ESCOLAR.....	81
2.2.2.3. MALTRATO ESCOLAR (PROFESOR – ALUMNO)	82
2.2.2.4. EMBARAZO ADOLESCENTE	82
2.2.2.5. VIOLENCIA FAMILIAR	83



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



2.2.2.6.	VIOLENCIAS SEXUALES.....	83
2.2.2.7.	IGUALDAD DE GENERO	84
2.2.2.8.	VIOLENCIA DE GENERO.....	84
2.2.2.9.	PANDILLAJE ESCOLAR.....	85
2.2.2.10.	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTE.....	86
2.2.3.	PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD	87
2.2.3.1.	Epidemias de acuerdo a la Zona.....	87
2.3.	RECURSOS	92
2.3.1.	Gobierno Regional Tumbes	92
2.3.2.	PRESUPUESTO	106
2.4.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES – POLÍTICAS REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	107
2.4.1.	Objetivos Estratégicos Generales	107
2.4.2.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CORESEC 2018	108
2.5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	128
2.6.	VISADO.....	128



PRESENTACIÓN

El presente Plan, se formula, dando cumplimiento a la **Directiva N° 001-2015-IN, aprobada con Resolución Ministerial N° -IN- “Lineamientos para La Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”**; así como a lo dispuesto en la ley N° 27933 y su Reglamento, debiéndose convertirse en el marco que guie las operaciones y acciones a realizarse entre los actores del Sistema de Seguridad Ciudadana, es decir entre el Gobierno Regional a través de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, la Policía Nacional del Perú a través de la Región Policial de Tumbes presentes en la Región y su principal actor, la comunidad organizada, participante y solidaria.

Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones estructurales políticas y sociales a bien público, destinada asegurar su convivencia pacífica, como la erradicación de la violencia, la utilización de medios pacíficos de ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Por tales consideraciones, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018, es un instrumento de gestión, de planificación y de orientación para reducir planificada mente la criminalidad y la violencia en el ámbito de la Región Tumbes, desde una óptica integral y multisectorial correspondiente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Además debemos señalar que la inseguridad ciudadana es uno de los enigmas de mayor preocupación en la Región Tumbes que se constituye como uno de los problemas principales y prioritarios del Gobierno Regional de Tumbes por el incremento de la violencia y la delincuencia en estos últimos años, Este plan busca mediante su ejecución seguir



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



reduciendo la inseguridad ciudadana en nuestra región y enfatizar una cultura de prevención mediante la participación activa tanto de las autoridades como de la ciudadanía en general que asuman sus responsabilidades dentro de sus respectivos espacios y tomen decisiones encaminada en seguridad ciudadana como uno de los pilares fundamentales de la seguridad humana, y las opciones de libertad, gobernabilidad y desarrollo humano integral, que nos permita una convivencia pacífica, entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que garantizará una mejor calidad de vida a todos los tumbesinos.

Como herramienta de trabajo el presente plan establece los lineamientos, políticas, programas y actividades en el Sistema de Seguridad Ciudadana en la Región Tumbes, a su vez desarrolla políticas preventivas y de control contando con la participación activa de las instituciones involucradas dentro del CORESEC, como los gobiernos locales, Policía Nacional; Gobernación Política; Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Salud; Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Turismo y Comercio de Tumbes, comunidad organizada a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y otras organizaciones sociales o Políticas que el CORESEC deseara que intervengan en la reuniones programadas para el análisis de los problemas presentados o que se podrían presentar.

Asimismo, se ha tomado en cuenta otras fuentes de información, como son los informes al detalle que han presentado cada uno de los miembros del CORESEC, a la Secretaria Técnica, a fin de establecer diagnósticos y evaluaciones que nos permitan tomar medidas y acciones para corregir y apoyar las debilidades observadas en cada uno de ellos, con el propósito de afrontarlos conjuntamente con seriedad y rigor, ante las instancias nacionales, requiriendo no solo recursos, sino intervenciones directas en



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



nuestras realidades por los problemas planteados que garanticen su ejecución.

En este contexto, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Tumbes, ha asumido el desafío de generar una plataforma orgánica funcional y participativa entre sus integrantes, liderado por el Gobernador Regional **ARQ. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES** - Presidente del **CORESEC**, para implementar acciones relacionadas con la prevención en Seguridad Ciudadana, orientando su labor a la focalización de esfuerzos y evaluación de los resultados, con el propósito de apoyar la aplicación de políticas y programas en materias de promueve el Sistema Nacional de Seguridad ciudadana.



I. GENERALIDADES

1.1. Definición Del Plan

Es un instrumento de gestión orientado al quehacer político de promover en materia de seguridad ciudadana con el enfoque de **resultados**, que posibiliten brindar satisfacciones y beneficios de tranquilidad y paz en los ciudadanos o personas naturales del país, por ello el presente Plan 2018, se elabora en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en las Políticas Nacionales de carácter multianual. El plan está fundamentado dentro del marco normativo que regula el Estado Peruano, para la seguridad ciudadana y en consecuencia se circunscribe a las políticas públicas, para luego articular acciones que corresponde a cada provincia o distrito dentro de sus competencias.

El Plan Regional permite establecer los lineamientos, políticas y mejoras en el sistema de seguridad ciudadana en la Región Tumbes, mediante el desarrollo de políticas preventivas, supervisión y de control que cuente con la participación activa de las instituciones involucradas como el Comando de la Región Policial Tumbes, la Corte Superior de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales, Gobernación Política, Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Gobiernos Locales y la comunidad organizada.

El Plan Regional se promueve y orienta de la realidad de los diferentes Comités Distritales, como provinciales a fin de poder estructurarlos con el bienestar y garantía hacia las personas y los pueblos establecidos, los mismos que son aprobados por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana deberán ser ratificados por el Consejo Regional del gobierno Regional a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales.



1.2. Marco Conceptual

1.2.1. Seguridad Humana

La seguridad humana consiste en protegerlos de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), en donde la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano.

La seguridad humana integra tres libertades: La libertad del miedo, la libertad de la necesidad (o miseria) y la libertad para vivir con dignidad (amenazas y previsiones):

- Libertad del miedo, implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de Estados externos, de la acción del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de las acciones de unos grupos contra otros, y de las acciones de personas contra otras personas.
- Libertad de la necesidad o de la miseria, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.
- Libertad para vivir con dignidad, se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión. En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce la existencia de otras amenazas a los seres humanos, que pueden afectar su sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad



alimentaria, amenazas a la salud, etc.) o su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).

Estrategias

La seguridad humana tiene dos estrategias básicas de acción: **La protección y el empoderamiento.**

- **La protección**, es definida por la Comisión sobre Seguridad Humana como las estrategias, establecidas por los Estados, los organismos internacionales, las ONG y el sector privado, para resguardar a las personas de las amenazas. Implica establecer medidas de “arriba hacia abajo”, o descendentes, en reconocimiento de que las personas se enfrentan a amenazas que no pueden controlar (por ejemplo: desastres naturales, crisis financieras, conflictos). La seguridad humana requiere la protección sistemática, integral y preventiva. Los Estados son los principales responsables de proveer este tipo de protección, pero también otros actores, como los organismos internacionales, la sociedad civil y las ONG- desempeñan un papel importante.

- **El empoderamiento**, son las estrategias que habilitan a las personas para sobreponerse de las situaciones difíciles. Implica establecer medidas de “abajo hacia arriba” o ascendentes, con el fin de desarrollar las capacidades en las personas y en las comunidades para que sean artífices de su propio destino. El empoderamiento no solo habilita a las personas a lograr el desarrollo de sus potencialidades, sino que también les permite participar en el diseño y ejecución de las soluciones necesarias para su seguridad humana y la de otras personas.

A continuación los siguientes gráficos nos determina el grado de ubicación y orientación de como la seguridad humana condiciona nuestro accionar:

Gráfico:
 SEGURIDAD HUMANA



Tabla 1: Tipos de amenazas a la Seguridad Humana, que preocupan la seguridad ciudadana en nuestra Región de Tumbes, porque su incremento actualmente está originando preocupación y misiva de atención inmediata, por lo tanto a continuación detallamos los tipos de amenaza que se presentan contra la seguridad humana:

TIPOS DE AMENAZAS A LA SEGURIDAD HUMANA	
Tipo de Seguridad	Ejemplos de Principales Amenazas
Seguridad Económica	Pobreza Persistente, desempleo.
Seguridad Alimentaria	Hambre, Escasez de Alimentos.
Seguridad de la Salud	Enfermedades Infecciones Mortales, Alimentación deficiente, Desnutrición, ausencia de acceso a cuidados básicos de salud.
Seguridad Ambiental	Degradación ambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación.
Seguridad Personal	Violencia física, crímenes, terrorismo, violencia doméstica, trabajo infantil.
Seguridad Comunitaria	Tensiones inter – étnicas, religiosas y otras similares.
Seguridad Política	Represión política, violación a los derechos humanos.

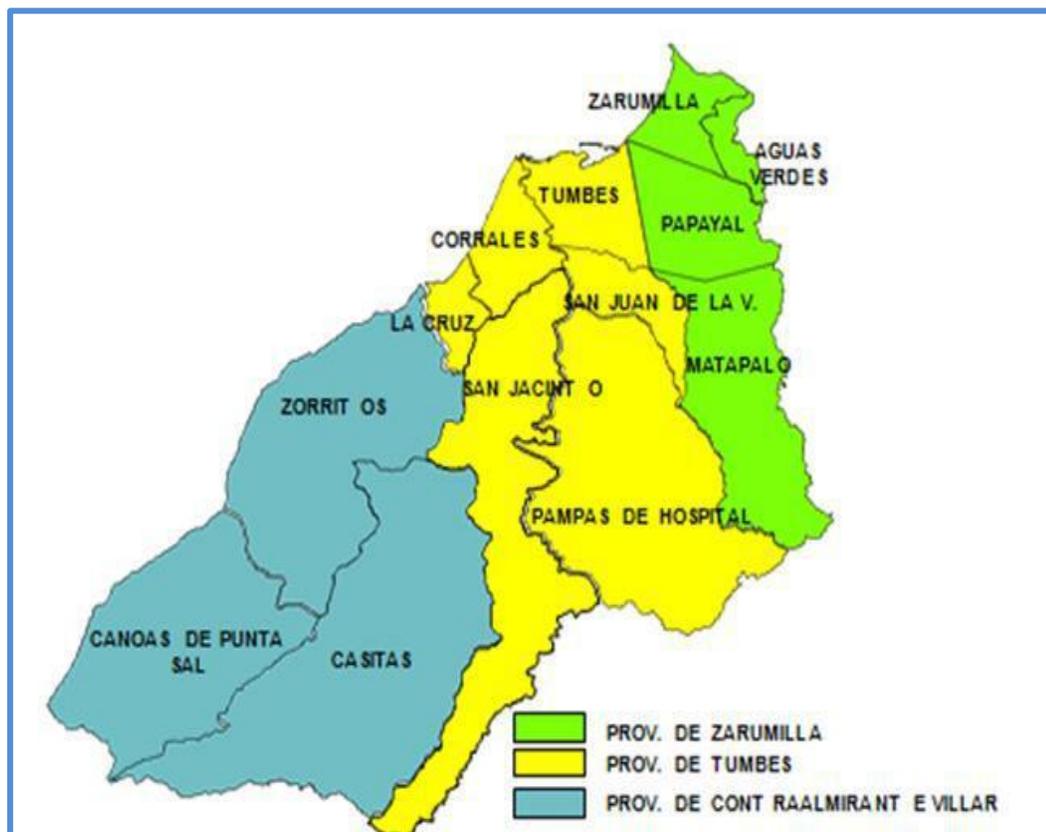


- **Integral:** La seguridad humana implica enfoques integrales que enfatizan en la necesidad de respuestas comprensivas y multisectoriales con el fin de articular las agendas que se relacionan con seguridad, desarrollo y derechos humanos.
- **Contextualizada:** La seguridad humana reconoce que las inseguridades varían considerablemente en diferentes contextos y, por lo tanto, promueve la búsqueda de soluciones contextualizadas que respondan adecuadamente a cada situación particular.
- **Preventiva:** Al llegar a las causas y a las manifestaciones de las inseguridades, la seguridad humana se orienta a la prevención e introduce sus estrategias de protección y empoderamiento.

1.2.2. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana debe ser entendida como parte de la seguridad humana, un derecho al que todos los ciudadanos tienen y como un bien jurídico o servicio público que presta el Estado para eliminar las amenazas de la violencia en la población y permitir la convivencia segura y pacífica. La seguridad ciudadana está directamente relacionada con los derechos humanos, en concreto, con el derecho a la vida y a la integridad personal.

La seguridad Ciudadana tiene carácter multisectorial, ya que involucra a todos los niveles de gobierno y comprende la acción conjunta entre el Estado y la ciudadanía.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

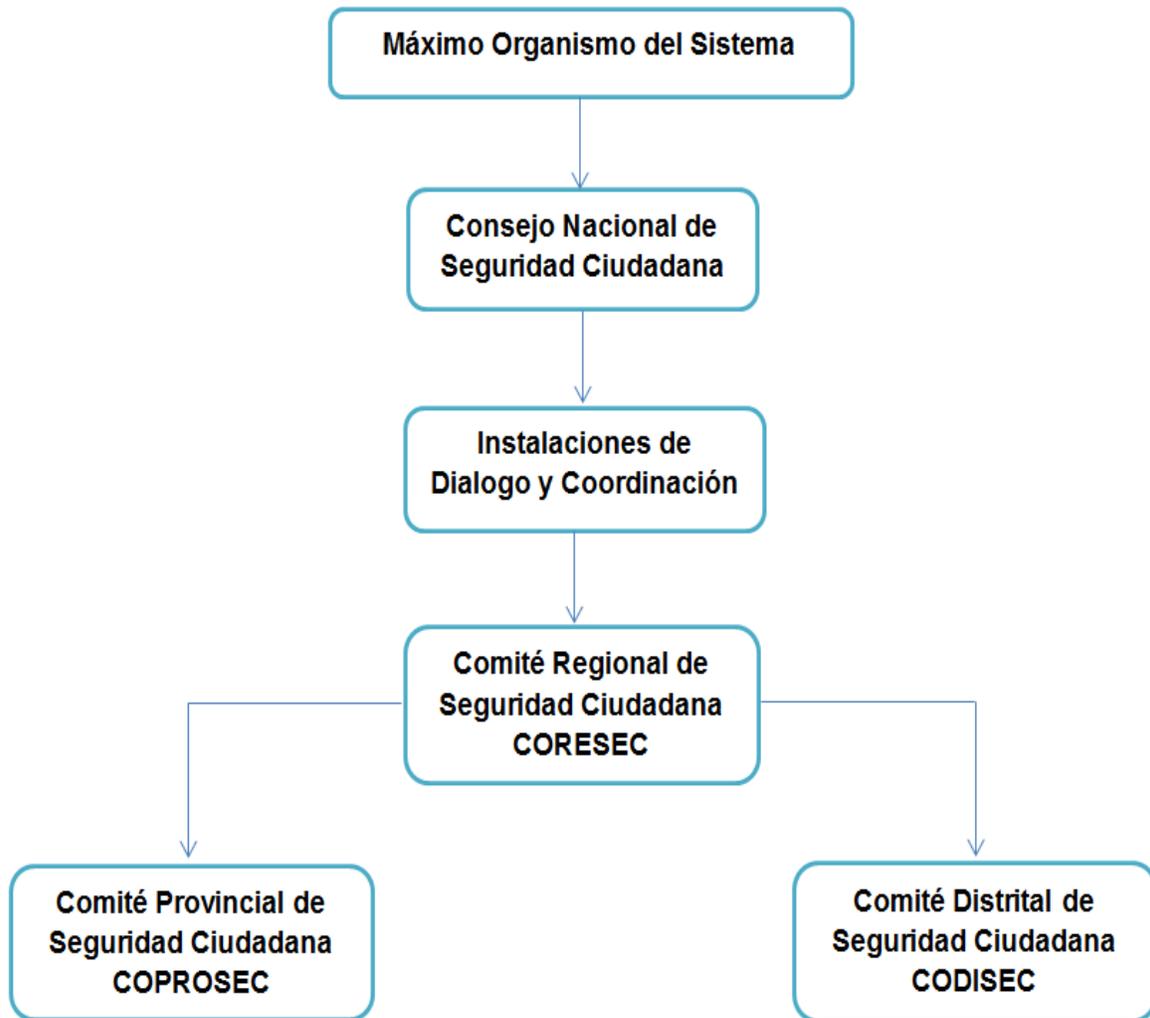


El accionar debe estar articulado con la Policía Nacional del Perú, donde el liderazgo político lo ejerce la autoridad elegida democráticamente (Gobernador Regional), mientras que el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial.

Así también se requiere del compromiso, a través de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, como de todos los miembros del **CORESEC**.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, entiende la Seguridad Ciudadana como: “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

UBICACIÓN DEL CORESEC – REGION TUMBES; en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana





1.2.3. Comité Regional de Seguridad Ciudadana

Según lo dispone el Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 15: “El Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, en el marco de las Políticas Nacionales diseñadas por el CONASEC. Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC nivel regional. Cuenta con una Secretaría Técnica”.

En el Artº 16 del Reglamento de la Ley N° 27933, se establece a los miembros integrantes del Comité Regional:

- El Gobernador Regional, quien lo dirige con el cargo de Presidente del CORESEC es indelegable, bajo responsabilidad.
- El Gobernador Político.
- PNP. Jefe del Comando de la Región Policial Tumbes.
- El Director Regional de Educación o el funcionario que haga sus veces.
- El Director Regional de Salud o el funcionario que haga sus veces.
- El Director Regional de Comercio Exterior y Turismo o el funcionario que haga sus veces.
- Un representante de la Corte Superior de Justicia Tumbes, designado por el Presidente de la misma.
- Un representante de la Junta de Fiscales, designado en la forma que sea establecida por la Fiscalía de la Nación.
- El responsable de la Oficina Defensorial de Tumbes.
- Tres Alcaldes de las provincias de la región que cuenten con el mayor número de electores.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



- Un representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional, quien será elegido y acreditado conforme el procedimiento que se establezca en el Manual de Organización y Funcionamiento de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas, orientadas y aprobadas por la Policía Nacional del Perú, que deberá establecerse de acuerdo a lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo que aprueba el presente Reglamento.

Asimismo, en el Artº 17 del Reglamento de la Ley se establecen las funciones y modificatorias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana:

- a) Aprobar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
- b) Aprobar los planes y programas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito regional.
- c) Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
- d) Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su respectiva jurisdicción, en concordancia de las políticas nacionales y regionales.
- e) Promover recomendaciones para optimizar el funcionamiento del SINASEC en el ámbito regional.
- f) Realizar por lo menos una consulta pública trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



en materia de seguridad ciudadana a nivel regional, conforme lo establecido en el artículo 39 del presente reglamento, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana, integrantes de mesas de concertación, en los lugares donde exista, entidades del sector comercial y empresarial, instituciones privadas y otras que estime pertinente.

- g) Informar trimestralmente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, así como al Presidente Regional y los miembros del Consejo Regional, sobre los avances en la implementación de los planes de seguridad ciudadana.
- h) Asesorar a los órganos de ejecución provinciales de sus respectivas circunscripciones territoriales en la coordinación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- i) Promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito regional.
- j) Coadyuvar a la implementación de los centros de video vigilancia y observatorios, provinciales y regionales de seguridad ciudadana.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



Relación de Autoridades Integrales del CORESEC – 2017-2018 – TUMBES

N° DE ORDEN	MIEMBRO DEL CORESEC	INSTITUCION	CARGO DE LA INSTITUCION
01	Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES	GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES	GOBERNADO REGIONAL DEL CORESEC
02	ALEJANDRO AREVALO ORTIZ	OFICINA NACIONAL DEL GOBIERNO DEL INTERIOR	PREFECTO REGIONAL DE TUMBES
03	CrI. PNP. RICHARD AGUSTIN CANO PEREZ	MINISTERIO DEL INTERIOR	JEFE DE LA REGION POLICIAL DE TUMBES
04	Mg. MARTHINA ROSAURA CALDERON CORNEJO	MINISTERIO DE EDUCACION	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
05	Mg. WILMER JHON DAVIS CARRILLO	MINISTERIO DE SALUD	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
06	Eco. CARLOS ZETA JUAREZ	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
07	Dr. PERU VALENTIN JIMENEZ LA ROSA	PODER JUDICIAL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
08	Dr. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	FISCALIA DE LA NACION	PRESIDENTE DE JUNTAS VECINALES
09	Dr. ABEL CHIROQUE BECERRA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES
10	Mvz. MANUEL DIEGO ENRIQUE DE LAMA HIRSH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	ALCALDE
11	MERCEDES JERÓNIMO JACINTO FIESTAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	ALCALDE
12	FELIX GARRIDO RIVERA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	ALCALDE
13	LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	Of. REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
14	Cap. DE COBERTA MGO. LUIS CASTRO LOPEZ	CAPITANÍA DE ZORRITOS	JEFE DE LA CAPITANÍA DE ZORRITOS
15	Sr. MANUEL DELGADO CORNEJO	JUNTAS VECINALES DE TUMBES	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES DE TUMBES



El trabajo coordinado y solidario de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en el que definan y delimiten claramente las funciones, atribuciones y obligaciones de cada uno de los integrantes, permitirá no sólo alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia, sino que además contribuirá a mejorar la Normativa Regional en Materia de la Seguridad Ciudadana.

En el año 2018 el **CORESEC**, como primer elemento para el logro del éxito, diseñara estrategias y adoptara medidas en la Región, asumiendo un compromiso solidario y coordinado entre las instituciones del estado y la comunidad organizada.

Durante la realización de las reuniones mensuales del **CORESEC – Región Tumbes**, se realizara la evaluación de las actividades enmarcados en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, por cada uno de sus miembros, previo a sus informes entregados a la Secretaria Técnica.

1.3. Visión

Que la Región de Tumbes y todos los miembros del CORESEC brinden el espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida. Garantizando los altos niveles de seguridad ciudadana, que funcione eficiente y eficazmente un mejor desarrollo para la población.

1.4. Misión

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Tumbes define su misión con planes, programas y políticas públicas, así como supervisa las actividades de los diferentes actores involucrados que se encuentran en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo objetivos y metas, a fin de lograr la reducción de la violencia e inseguridad en la Región Tumbes en el año 2018.

1.5. Objetivo

El objetivo básico y elemental que orientara el Plan Región de Seguridad ciudadana en el presente año 2018, será principalmente el fortalecimiento del trabajo multisectorial en la Región Tumbes, mediante la capacitación, asistencia técnica y administrativa de los actores comprometidos y con la participación de la sociedad civil organizada, a fin de reducir la inseguridad ciudadana, o sea los índices de violencia y delincuencia que ha tenido un incremento en algunas provincias como Zarumilla, durante el año 2017.

1.6. Base legal

Las normas y leyes legales de la Seguridad ciudadana están establecidas y orientadas para su cumplimiento, por lo tanto a continuación se determina las más importantes para su conocimiento y aplicación.



Constitución Política del Perú.

Art. 44°

“Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación”.

Art. 166°:

“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

Art. 195°, literal 5:

“Los Gobiernos Locales tienen competencia para organizar, reglamentar y administrar los servicios locales de su responsabilidad”.

Art. 197° que reemplazó al 195 inicial:

«Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional, conforme a Ley».



Art. 200º, literal 6:

“La acción de cumplimiento, procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley”.

Leyes:

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

Ley N° 29372, Ley que modifica el Artículo 259º y su entrada en vigencia, así como la del Artículo 260º del Código Procesal Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 957 referidos a la Detención Policial y Arresto Ciudadano en Flagrante Delito respectivamente.

Ley N° 27934, Ley que regula la intervención de la Policía y el Ministerio Público en la investigación premilitar del delito.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 85º, párrafo 3:



Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, subpárrafo 3.1 Organizar un servicio de Serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.

Artículo 73°:

Esta norma establece que la seguridad ciudadana es un servicio público local, de competencia municipal.

Artículo 20°, numeral 19:

Señala que es atribución del alcalde «cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales, con el auxilio del Serenazgo y la Policía Nacional».

Decreto Legislativo N° 1148 (Ley de la Policía Nacional del Perú).

La Policía Nacional del Perú promueve e implementa mecanismos a favor de la seguridad ciudadana, para garantizar la paz, la seguridad pública y el Orden Interno.

Ley N° 30151 “Ley que exceptúa de responsabilidad al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú que usan armas de fuego en cumplimiento de su deber”.

Ley N° 27935, Ley que modifica artículos de la Ley N° 27030, Ley de la Ejecución de las Penas de Prestación de Servicios a la comunidad y de limitación de días libres.

Ley N° 27936, Ley de Condiciones del Ejercicio de la Legítima Defensa.
Ley N° 27937, Ley que Modifica los artículos 366 y 367 del Código



Penal. Ley N° 27938, Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.

Ley N° 27939, Ley que establece el Procedimiento en caso de Faltas y Modifica los artículos 440°, 441° y 444° del Código penal.

Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Artículo 5 Inciso b), Artículo 50 Inciso d).

Decretos y Resoluciones Supremas

- Decreto supremo N° 011-2014-IN que aprueba
- Reglamento de la Ley N° 27933. Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 105-2002-PCM; del 17 de octubre de 2002; que institucionaliza el Foro del Acuerdo Nacional.
- Directiva N° 001-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.
- Directiva N° 001-2015-IN, sobre “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-IN de fecha 09 de enero de 2015.
- Directiva N° 002-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la selección de secretarios técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



- Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- Resolución Directoral N° 2142-2004-DIRGEN/EMG, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la PNP.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Nuevo Código Procesal Penal, promulgado por Decreto Legislativo N° 957.



1.7. Alcance

1.7.1. Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Miembros Titulares

El presente Plan será ejecutado previo a su aprobación por todos los integrantes de CORESEC, así también será orientado por los operadores de la Secretaría Técnica del Comité Regional. El mismo que se encuentra integrado por todas las autoridades y/o miembros designados de los Ministerios, organismos públicos y Municipalidades.

1.7.2. Comisión Ordinaria del Consejo Regional. Lo recibirá para su evaluación, y aprobación con Resolución del Consejo.

1.7.3. Sociedad Civil Organizada. A través de los Comités provinciales de Seguridad Ciudadana, se les remitirá los acuerdos de las actividades regionales del CORESEC en el Plan para su tratamiento y cumplimiento.

1.7.4. Sector Privado y Comunidad Organizada. Hacerles llegar los acuerdos de acciones y actividades a realizar en el Plan Regional, para su ejecución operativa y sistemática integral.

II. DIAGNOSTICO

2.1. Geografía y Población



2.1.1. Ubicación Geográfica

2.1.1.1. La Región de Tumbes

Se encuentra ubicada en el extremo noroccidental de la costa peruana, entre los $3^{\circ} 24' 10''$ y $4^{\circ} 11' 45''$ de latitud sur y entre los $70^{\circ} 09' 10''$ y $81^{\circ} 03' 30''$ de longitud occidental. Tumbes, por un lado, el departamento de menor extensión del Perú y, por otro lado el que presenta la mayor concentración de fauna y flora de la costa y el único que puede ser considerado enteramente costero.



PROVINCIA	Nº Habitantes	Superficie	Densidad
Tumbes	241,000	1,800.8	49.58
Contral. Villar	20,257	2,123.2	10.05
Zarumilla	22,128	113.25	49.96
TOTAL	285,385	4,037.25	76.28

Fuente: INEI población emitida y vivienda desde 2016

2.1.2. La Población

➤ Provincia de Tumbes:

Se encuentra ubicada en el extremo nor-occidental de la costa peruana.

Según su actualización cartográfica y su Registro de edificios y viviendas, ejecutadas durante el 2016 por el INEI donde se han Geo referenciado alrededor de 76,000 casas y a la vez la ciudad de Tumbes, bordea los 113,022 habitantes que es el 48% de la población departamental constituyéndose en estos últimos 10 años.



➤ **Provincia de Contralmirante Villar:**

Según su actualización, Geo referenciado por el INEI. Estima que en el distrito de Zorritos Domicilian (10,579 habitantes), en Canoas de Punta Sal, (7,445 habit.) y en Casitas un estimado de (2,233 habit.) que es con la población con la que cuenta en estos últimos 10 años.

Se encuentra ubicada a 34 kms. De la ciudad de Tumbes.
Constituyéndose así como se estipula.

➤ **Provincia de Zarumilla:**

Se encuentra ubicada geográficamente en la costa norte de Perú, en el extremo Septentrional del Departamento de Tumbes a 19.3 km.

Según actualización Geo referenciado por el INEI tiene (56,312) personas en el distrito capital (22,585), Aguas Verdes (26,006) Matapalo (2,449) y Papayal (5,272) que es con la población que cuenta en estos últimos años.

2.1.2.1. Población según sexo y grupo Etéreo

CODIGO DE UBIGEO – INEI

PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR:

El Código DE Ubigeo, es: 240200

PROVINCIA DE ZARUMILLA:

El Código DE Ubigeo, es: 240301



ALTITUD GEOGRAFICA

REGIÓN TUMBES:

Tiene una altitud mínima n/d m. s. n. m., máxima n/d; latitud sur 03°53' y 80°35' de longitud oeste.

PROVINCIA DE TUMBES:

Tiene una altitud de 6 m.s.n.m.; latitud sur 03°34'00" y 80°27'00" de longitud oeste.

PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR:

Tiene una altitud de 4 m.s.n.m. latitud sur 03°40'22" y 80°39'13" de longitud oeste.

PROVINCIA DE ZARUMILLA:

Tiene una altitud de 11 m. s. n. m. y 03°30'05" de latitud sur y los 80°16'20" de longitud.

➤ **Clima**

El clima en la Región Tumbes, es semi tropical, con sol permanente todo el año, Es un clima transicional, entre el desértico de la costa peruana y el tropical sub húmedo del Ecuador, la temperatura máxima alcanza los 36° C y la mínima de 19°, con una media anual de 24° C; presenta periodos de lluvia estacionales de diferente intensidad de diciembre a abril y el fenómeno del Niño que se presenta periódicamente.

➤ **Superficie**

Región Tumbes

Su extensión es de 4,669.20km²

PROVINCIAS	SUPERFICIE Km ²
TUMBES	1800,85 Km ²
ZARUMILLA	113.25 Km ²
CONTRALMIRANTE VILLAR	2123,22 Km ²

2.1.2.2. Otros factores que están relacionados a la Población Tumbesina

➤ **Limites**

Región Tumbes

Al Norte y al Oeste, con el océano pacifico (Golfo de Guayaquil). Al Sur, con el Departamento de Piura.

Al Este, con la Republica del Ecuador.



- **PROVINCIA DE TUMBES:**

Al Norte, con la Provincia de Zarumilla.

Al Sur, con la Provincia Sullana.

Al Este, con la Republica del Ecuador.

Al Oeste, con la Provincia de Contralmirante Villar.

- **PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR:**

Al Norte y Oeste, con el Océano Pacifico.

Al Sur, con el Departamento de Piura.

Al Este, con la Provincia de Tumbes.

- **PROVINCIA DE ZARUMILLA:**

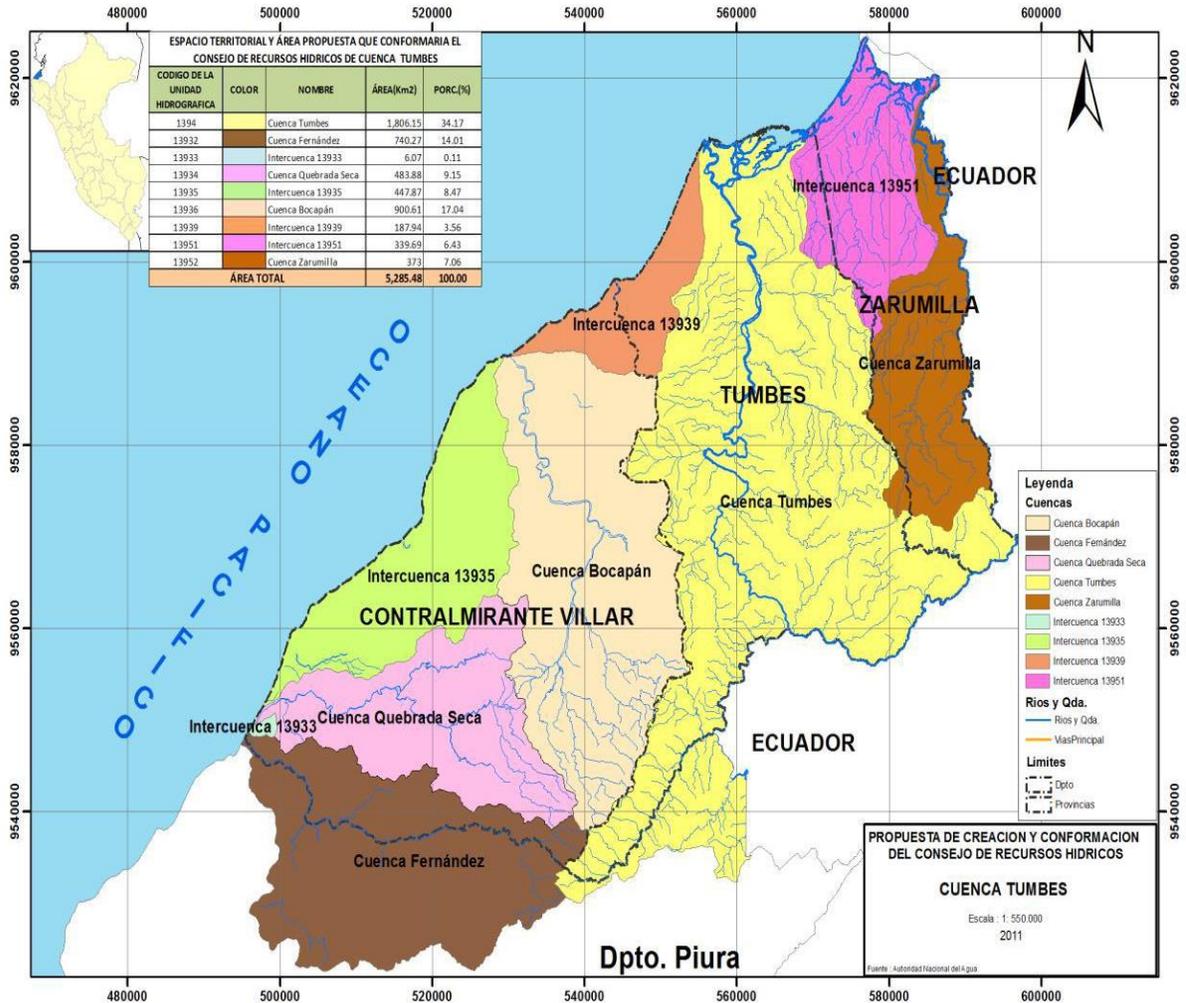
Al Norte, con el Océano Pacifico.

Al Sur y Este, con la Republica del Ecuador.

Al Oeste, con la Provincia de Tumbes.

2.1.2.3. División Geográfica

La región tumbes, está dividida en tres provincias y 13 distritos, que se detalla a continuación:





- **PROVINCIA DE TUMBES:**
 - Distrito de Tumbes
 - Distrito de la Cruz
 - Distrito de Corrales
 - Distrito de San Jacinto
 - Distrito de Pampas de Hospital
 - Distrito de San Juan de la Virgen

- **PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR:**
 - Distrito de Zorritos
 - Distrito de Canoas de Punta Sal
 - Distrito de Casitas

- **PROVINCIA DE ZARUMILLA:**
 - Distrito Zarumilla
 - Distrito de Aguas Verdes
 - Distrito de Papayal
 - Distrito de Matapalo

2.1.2.4. Actividades que se orientan con la Población Tumbesina

- **Actividades Turísticas:**
 - **Fiesta de los Carnavales de Tumbes** - Que se realiza durante el mes de Febrero, en estas se ve como un gran número de vecinos ecuatorianos arriban a las playas de Tumbes. Durante esta fiesta se realizan ferias gastronómicas, en las cuales se venden platos tradicionales de la región como el ceviche de conchas, ají de langostinos, chupe de cangrejos, entre otros.
 - **Semana turística de Tumbes** - Se celebra durante el mes de noviembre aunque presenta fecha movable. En estos días se realizan actividades culturales, además de otros eventos como recorridos turísticos a los principales sitios turísticos del departamento, así como ferias gastronómicas y artesanales. Y regionales.
 - **Parque Nacional Cerros de Amotape** – Que se comprende entre las regiones de Piura y Tumbes. Cerros de Amotape abarca una extensión de 91,300 hectáreas y presenta alturas que van desde los 75 a los 1,550 metros sobre el nivel del mar, permitiendo el desarrollo de microclimas y una gama interesante de ecosistemas. El lugar protege una considerable cantidad de especies en vías de extinción como son el cocodrilo americano, además de la nutria del noroeste y el oso hormiguero.

- **Sector de la Provincia Contralmirante Villar: Turismo.**
 - **Baños termales de Hervideros** – Se encuentran a menos de una hora de la ciudad de Tumbes. Las sustancias que presenta en sus aguas le dan la apariencia de un volcán de lodo o una masa en ebullición.
 - **El tubo** – Esta es otra fuente termal conocida como tal por el tubo que se observa en ella y que fue dejada por los petroleros que arribaron a la zona. El agua se calienta debajo de la tierra y fluye como en un estallido hasta la superficie.
 - **Punta Sal** – Este es un hermoso balneario ideal para pasar unas agradables vacaciones con sol y tranquilidad garantizados en aguas de 24°C de temperatura.
 - **Balneario Zorritos** – Otra de las zonas veraniegas preferidas por los turistas. Zorritos presenta agua de temperatura cálida que llega a los 26°C.

La provincia de Contralmirante Villar es interesante, por las festividades que presenta, señalo a continuación las actividades que podemos encontrar:

- **Carnavales de verano en el balneario turístico de zorritos** – Fiesta popular del mes de Febrero en la que se lleva a cabo el festival por el carnaval, además de competencias deportivas de vóley de playa, fútbol de



playa, entre otros, como el concurso de creatividad en la arena.

- **Santa Clarita** – Que se celebra del 10 al 14 de Agosto en el que se llevan a cabo recorridos procesionales junto con misas. Asimismo son infaltables las fiestas sociales o bailes populares.

- **Aniversario de la creación política de Zorritos** – 25 de Noviembre. En medio de un programa que varía cada año, pero que presenta actividades de carácter cívico, además de diferentes competencias deportivas donde se aprovechan las aguas del balneario, entre otras.

➤ **Sector Provincia de Zarumilla: Turismo**

Cuenta con las siguientes zonas turísticas que fortalecen a la provincia de Zarumilla con sus atractivos turísticos que dan ingreso a la frontera que hermana nuestro país con el vecino país del Ecuador lo cual da ingreso hacia nuestras playas como provincia turística y de mercado dando un espacio atractivo con sus lugares como lo detallamos a continuación:

Puerto 25

Puerto Perú

Puerto Los Algarrobos

Playa El Bendito

Bosques Secos

Santuario Los Manglares

Isla Jeli

❖ **Actividad Agrícola**

Es otra de las actividades de gran importancia y de significativa acción en la Región, donde se encuentra la mayor fuerza laboral, constituyendo la base del desarrollo y su economía. La actividad agrícola descansa principalmente en la siembra de arroz, plátano, cacao, limón, maíz y otros más. Es necesario indicar que estos cultivos no generan una rentabilidad local siendo mayormente solo una fuente de subsistencia; frente a esta situación es necesario capacitar a los agricultores y promover la diversificación de cultivos. Para mayor rentabilidad.

La actividad pecuaria, se desarrolla en forma extensiva, con crianza de baja calidad genética, destacando la crianza de ganado caprino, ovino y porcino.

El soporte de la organización agraria, se encuentra en la Junta de Usuarios de Tumbes, que agrupa a 18 comisiones de regantes.

En la Región Tumbes, se tiene cinco mercados, uno en la Provincia de Zarumilla, uno en la Provincia de Contralmirante Villar y tres mercados en la Provincia de Tumbes.

La Agroindustria, es prácticamente incipiente en la Región, se basa principalmente en la transformación primaria del pilado de arroz (1 molinos).

❖ **Actividad Pesquera**

En el litoral de la Región Tumbes, es considerada esta actividad como uno de las más ricas por la gran variedad y calidad de sus recursos hidrobiológicos, riqueza que se debe a la amplitud del zócalo continental, a las corrientes marinas cambiantes y a las rápidas sucesiones del plancton que alimenta la cadena trófica.



❖ **Actividad Industrial**

La industria en la Región Tumbes, se encuentra poco desarrollada y su contribución al PBI es pequeña, constituyendo el 8.10 % del PBI interno del departamento. El 95% se agrupa en micro y pequeñas empresas (PYMES) y el resto se puede considerar como nivel mediano en la cual se ubica el procesamiento de langostino.

Dentro de las actividades manufactureras que tienen mayor incidencia e importancia en la generación de empleo, se encuentran las panaderías que representan el 20%; fabricación de muebles 17%; crianza y proceso de langostino 16%; carpintería metálica 11%; imprentas 9%; fabricación de prendas de vestir 4% y los molinos de arroz 6%. Pero se estima que un 30% de empresas adicionales a las cifras presentadas, se encuentran en calidad de ilegales.

❖ **Actividad Minera**

La Región Tumbes, cuenta con recursos de hidrocarburos (gas natural y petróleo) ubicados en las tres provincias de la Región, y que están identificados en cuatro lotes con contratos de licencia para exploración y producción, con la empresa BPZ.

2.1.2.5. Proclamación de la Creación Política en la Región de Tumbes

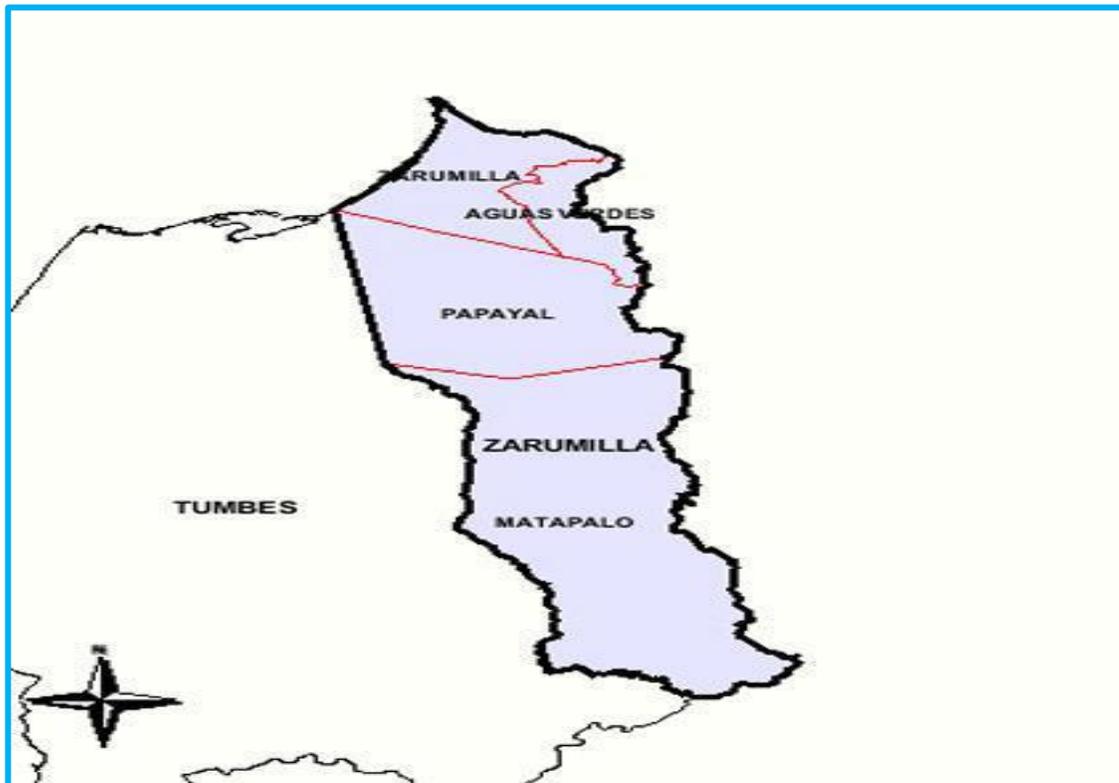
a) Creación Política en la Región de Tumbes:

La independencia de Tumbes fue proclamada el 7 de enero de 1821. El espíritu combativo y patriota de los tumbesinos quedó patente, una vez más, se consignó como departamento como reconocimiento a su apoyo a la invasión peruana frente a los ecuatorianos. Luego de la batalla de Zarumilla (julio de 1941) el conflicto fue resuelto con la firma del Acta de Talara, antecesora del Protocolo de Río de Janeiro que puso fin a la guerra.



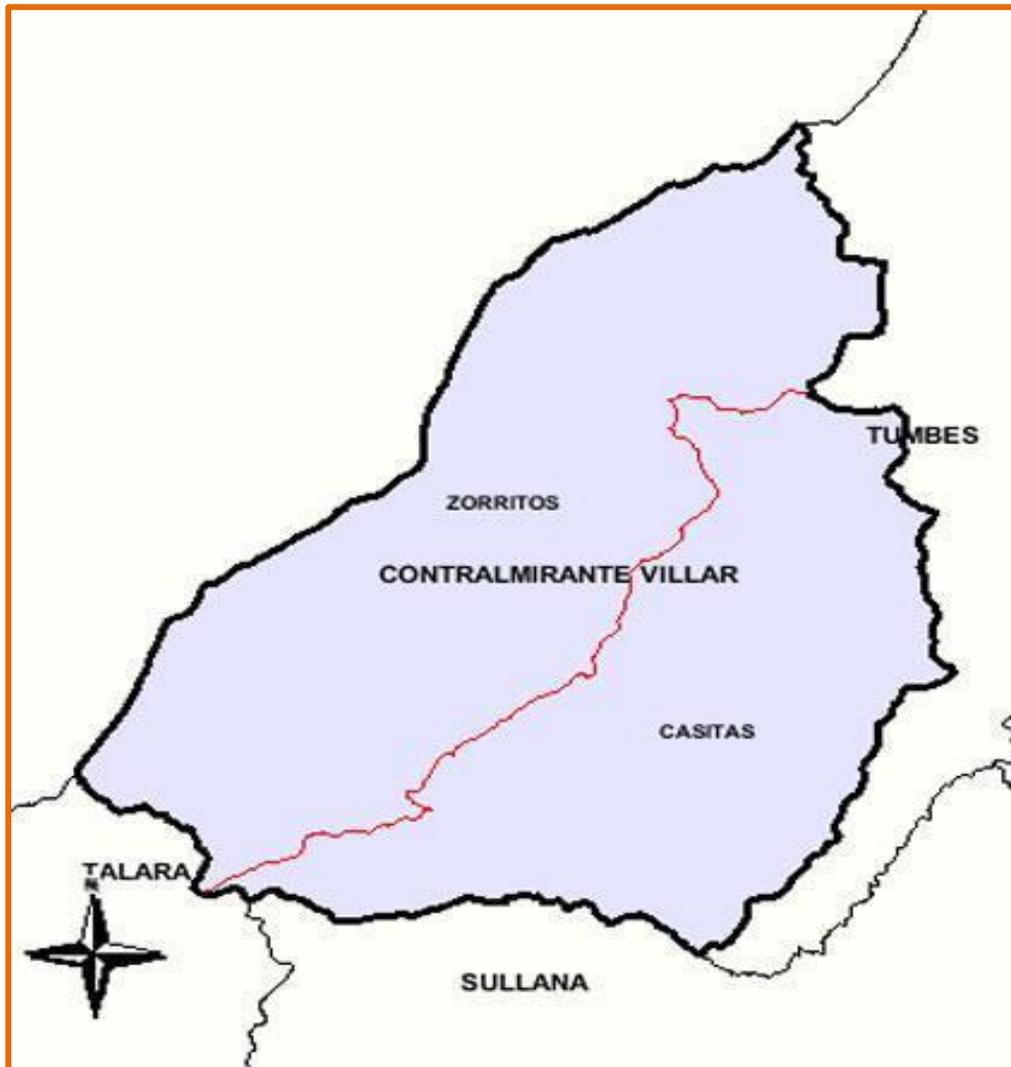
b) Creación Política de la Provincia de Zarumilla

La Provincia de Zarumilla, fue creada con D.L. N° 9667 del 25 de noviembre de 1942, elevando de esta manera su categoría, pues antes de esta fecha era distrito de Zarumilla, perteneciente a la provincia de Tumbes, hasta entonces departamento de Piura, con este Decreto, Tumbes eleva su categoría a departamento, por consiguiente, sus entonces distritos: Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar también elevan su categoría política, es así, que los pueblos de Zarumilla (capital), Papayal y Matapalo elevan su categoría a distritos de la provincia de Zarumilla, con su capital el distrito de Zarumilla.



c) **Creación Política de la Provincia de Contralmirante Villar**

Provincia de Contralmirante Villar, fue creada mediante Ley N° 9667 del 25 de noviembre de 1942 durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.



2.2. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

La Región Tumbes continua con la problemática delincriminal, tiene como factor preponderante el comportamiento del poblador tumbesino, cuya particularidades son las de ser liberal, tener poco apego a la actividad intelectual y manual, su desinterés por lograr mejores condiciones de vida.

— Factores que inciden en la comisión de ilícitos penales se destaca:

- Escasa capacidad económica
- Carencia de fuente laboral
- Predisposición de alcoholismo, tid, prostitución, entre otros aspectos.
- Los arrebatos y hurtos son las modalidades de mayor índice delincriminal que se viene dando en la ciudad de Tumbes.
- En los últimos 4 años la modalidad delictiva de la extorsión ha ido en aumento sin tener una respuesta efectiva para contrarrestar este flagelo por parte de la Policía y Ministerio Público a través de la fiscalía de crimen organizado.

Tumbes es una zona considerada por los narcotraficantes como lugar para el acopio y tránsito de drogas hacia el exterior.

Existen diversas vías carrózales de acceso y que desembocan en la línea internacional Perú-Ecuador y contando con la predisposición de ciertas personas para involucrarse en esta ilícita actividad.

La ruta terrestre es la más empleada por los narcotraficantes para trasladar la droga a esta zona de frontera.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



El Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 definió a la corrupción como el uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona.

En este Plan, interesa destacar la relación que existe entre la corrupción y la seguridad ciudadana: a mayor corrupción, menor seguridad ciudadana.

Los resultados de diversas investigaciones han demostrado que, en varios lugares de la región, la corrupción y la impunidad han permitido a organizaciones criminales desarrollar y establecer verdaderas estructuras de poder paralelas. En ese sentido, la corrupción de funcionarios públicos es, con frecuencia, un producto de la delincuencia organizada. Los individuos que participan en actividades ilícitas graves y rentables invariablemente cuentan en algún momento con el apoyo de funcionarios públicos corruptos.

Tan estrecha es la relación entre corrupción y seguridad que se llega a afirmar que la corrupción es necesaria para el funcionamiento de la delincuencia organizada, y que la capacidad de los grupos delictivos organizados para crecer y tener éxito depende en gran medida de las relaciones que establezcan con funcionarios corruptos.

Asimismo, se ha constatado la influencia de la corrupción en las entidades participantes de la seguridad ciudadana y sus diversas manifestaciones, dependiendo del actor de que se trate.

En el caso de la Policía, son tres los principales niveles de corrupción. El primero corresponde al área administrativa e incluye los oscuros manejos de recursos humanos y económicos. El segundo es el nivel



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



operativo, aquel relacionado con la prestación de servicios de la Policía y donde determinadas unidades policiales tienen un amplio margen de maniobra para protagonizar actos de corrupción. Y el tercer nivel es el ámbito político, el cual abarca el intercambio de privilegios, prebendas y prerrogativas gubernamentales a cambio de protección y mal entendida lealtad policial.

Al respecto, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 sostiene que la lucha contra la corrupción implica, por lo menos, dos enfoques complementarios. Uno de los enfoques se concentra en el combate frente a los actos de corrupción realizados y el otro enfoque pone el énfasis en acciones preventivas de los posibles actos de corrupción que se puedan cometer.

En tanto la corrupción espera mayores ganancias frente a los posibles riesgos de detención y castigo, las medidas de mitigación consistirán en reducir el número de transacciones sobre las cuales se dispone una gran discrecionalidad por parte de los agentes, reducir el espectro de ganancias, incrementar el número de controles e incrementar la severidad de los mecanismos punitivos.

Junto con la Ley N° 27933 que crea el SINASEC y se promulga un conjunto de normas en materia de Seguridad Ciudadana como la Ley N° 30055 que establece un nuevo procedimiento para el juzgamiento de las faltas.

Dicha norma está refrendada con el nuevo dispositivo que es el D.S. 011-2014 – IN del 04 de Diciembre 2014 que implementa el nuevo Reglamento de la citada Ley, cambiando en algunos aspectos su estructura, incrementando dos integrantes más al CORESEC, que son:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



Un representante de las Juntas Vecinales y la Cámara de Comercio, además también implementa las sanciones por la inasistencia de sus integrantes incluyendo al Presidente del CORESEC. Dichas sanciones están contempladas en el Nuevo Código Procesal Penal en su art. 377.-con suspensión e inhabilitación de sus funciones de hasta por 30 días sin goce de haberes.

Las instancias multisectoriales son creadas con el fin de dar celeridad y eficacia a los procesos penales por faltas e intervenciones policiales en casos de flagrancia delictiva, esperando revertir a mediano plazo los múltiples casos de incidencia delictiva que quedan impunes.

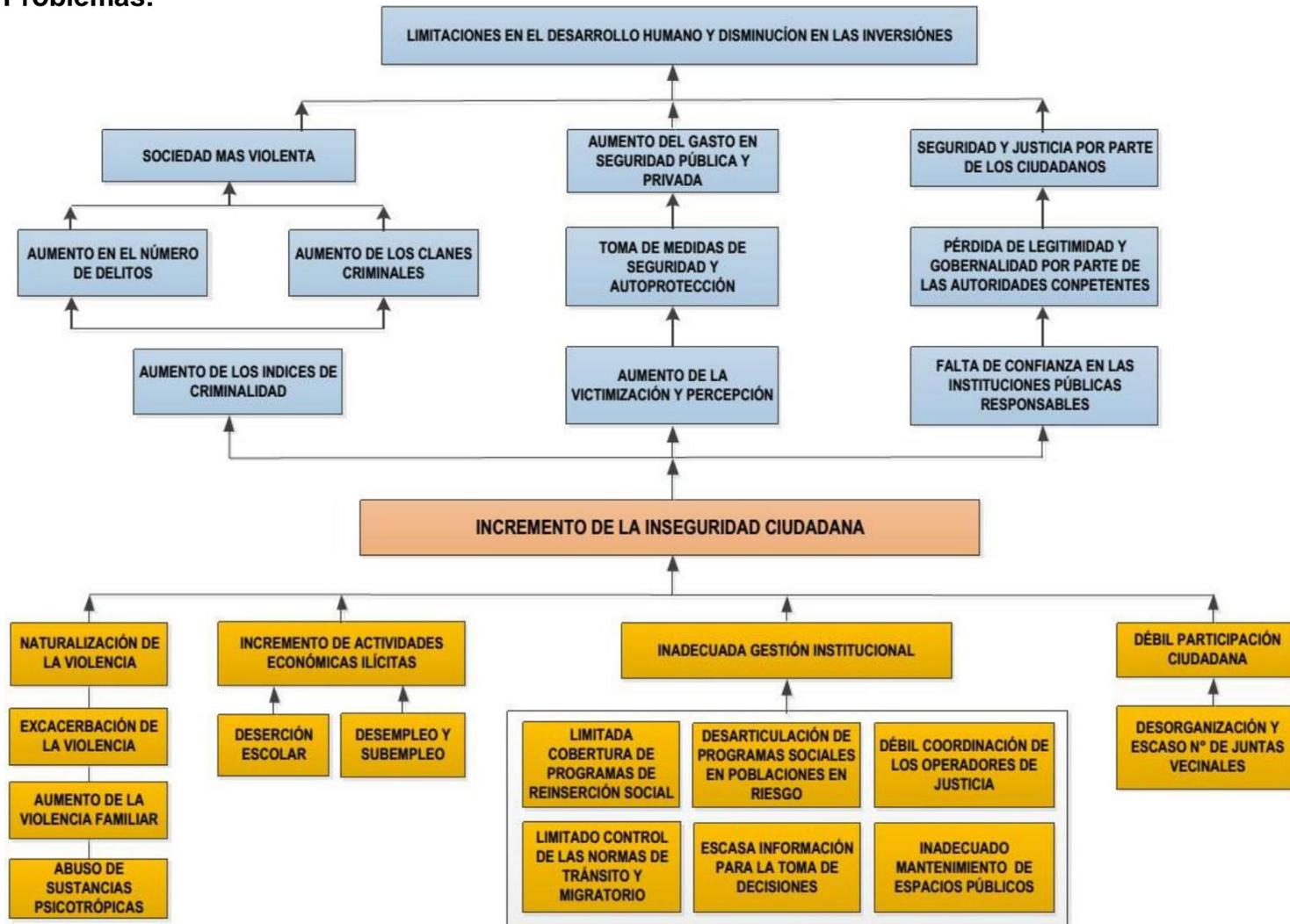
Ante la benignidad de las leyes y faltas de efectividad en los operadores de justicia, muchos delitos menores y faltas quedan impunes y los esfuerzos de los diferentes sectores en la implementación de los Juzgados de Paz con sede en Comisarías son aún insuficientes, existiendo Comisarías que registran alto índice de denuncias por faltas en las cuales aún no se han implementado dichos juzgados.

Para analizar la situación actual de la seguridad en nuestra Región se ha empleado metodología cuantitativa y cualitativa, producto de la aplicación de 04 fases de trabajo:

GRAFICOS: Fases Metodológicas

CONOCIMIENTO DEL MARCO NORMATICO Y DE LAS POLITICAS PUBLICAS	ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE SEGURIDAD CIUDADANA	FORMULACION DEL PLAN REGIONAL	IMPLEMENTACIO, SEGUIMIENTO EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planes Provinciales de Seguridad Ciudadana (2) plazo hasta el 01 de febrero ➤ Actividades, programas y proyectos de la Gerencia Regionales, Sectores e Instituciones. ➤ DIRECTIVA N° 001 20015 – IN 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ INFORMACION ESTADISTICA PNP. ➤ Sondeo de opinión a ciudadanos sobre victimización y percepción de seguridad ciudadana. ➤ Sondeo de opinión a líderes empresariales sobre victimización y percepción de seguridad ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formulación de objetivos. ➤ Formulación de estrategias ➤ Formulación de indicadores y metas. ➤ Planeación financiera y operativa. ➤ Presentación y aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana ante el CORESEC. ➤ Ratificación ante el Consejo Regional 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de gestión anual y de resultados. ➤ Evaluación de impacto. ➤ Recomendaciones y lecciones aprendidas.

Árbol de Problemas:





2.2.1. Estadísticas sobre Violencia, Faltas y Delitos

2.2.1.1. Estadísticas Policiales

Según las informaciones recibidas de las diferentes comisarías de las provincias que conforman la Región de Tumbes, nos grafican ciertos porcentajes de disminución del año 2017 en comparación con el año 2016.

Por ejemplo en la provincia de Zarumilla, la Comisaria de dicho distrito los delitos que son más comunes y que han disminuido, está el delito Contra el Patrimonio, en su modalidad de Robo, registrando en el año 2016 , 123 denuncias en comparación con el año 2017 que se registran 119 denuncias registradas mostrando una disminución de 3% .

En los delitos registrados en cada comisaria los dos últimos años (2016-2017) nos dan como resultado, que los más resaltantes fueron Robos, Hurtos, lesiones, conducción en estado etílico, mostrando un 48% del total de denuncias por año.

Otro de los aspectos que Han tenido un leve incremento en el año 2017, en Zarumilla de un 3% en relación al año 2016, es la violencia familiar, pero resalta la preocupación en el distrito de Aguas Verdes, ya que dicho delito ha incrementado en comparación con el año anterior de un 17% con un total de 40 casos registrados hasta la fecha.

En cuanto a la estadística de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cuerpo de Serenazgo de Zarumilla, garantizan su accionar contra inseguridad ciudadana, al haber efectuado en el año 2017, la cantidad de 523 intervenciones de las cuales se resaltan su atención en 81 casos de robos y hurtos, seguido de 66 casos de violencia familiar y 62 atenciones de accidentes de tránsito.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



CUADRO DE ESTADISTICAS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, QUE HAN PRESENTADO SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

N°	ACTIVIDAD DELICTIVA	ZARUMILLA		AGUAS VERDES	
		2016	2017	2016	2017
1	HOMICIDIO	25	17	02	-----
2	HOMICIDIO CALIFICADO	-----	-----	-----	-----
3	SICARIATO	-----	-----		
4	EXTORCION	10	09	04	02
5	COACCION	-----	-----		
6	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	06	10	03	03
7	ABORTO	-----	-----		
8	LESIONES	23	37	28	18
9	EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	-----	-----		
10	HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	85	129	38	32
11	ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	123	207	17	25
12	ABIGEATO	-----	01		
13	ESTAFA	02	07	03	03
14	APROPIACION ILICITA	08	06		
15	USURPACION	09	07	05	04
16	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	08	02		



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



17	OMINISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	49	50	03	10
18	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	04	-----		
19	FALSIFICACION DE MONEDAS	-----	-----		
20	FALTAS CONTRA LA PERSONA	-----	23		
21	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	-----	17		
22	VIOLENCIA FAMILIAR	317	327	34	40
23	PANDILLAJE PERNICIOSO	-----	-----		
24	CONDUCCION EN ESTADO ETILICO	76	107	94	150
25	INTERVENCION POR TID	-----	07		
26	CONTRABANDO	-----	04		
27	D.C.L.S. VIOLACION	-----	08		
28	RQ	-----	146		
29	ARMAS, MUNC, EXPLOS. INCAUTADOS	-----	13		
30	DETENIDOS POR PELIGROSB COMUN	-----	119		
31	BANDAS DESARTICULADAS	-----	09		
32	EHICULOS RECUPERADOS	-----	50		
33	SECUESTRO	-----	06		
34	TRATA DE PERSONAS	-----	02		
35	FALSEDAD GENERICA	-----	06		
36	INCIDENCIA DELICTIVA REGISTRADO POR AÑO	-----	-----	908	287



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



CUADRO DE ESTADISTICAS SOBRE LA VIOLENCIA FALTAS Y DELITOS –
2017

PROVINCIA DE TUMBES

COMISARIAS DEL DISTRITO

N°	HECHOS – FALTAS – DELITOS	SAN JOSE	TABLAZO	ANDRES ARAUJO	PUERTO PIZARRO	TOTAL PROV.
01	HOMICIDIO	06	09	05	01	21
02	SICARIATO	-----	-----	-----	-----	-----
03	EXTORCION	01	-----	-----	-----	-----
04	SECUESTRO	-----	01	02	-----	03
05	COACCION	02	01	-----	-----	03
06	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	-----	22	18	-----	40
07	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	12	05	12	-----	29
08	ABORTO	-----	-----	-----	-----	-----
09	LESIONES	10	06	35	11	62
10	SUTRACION DE MENORES	-----	-----	01	-----	01
11	EXPOSICION AL ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	-----	-----	-----	-----	-----
12	HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	159	195	164	07	525
13	ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	161	232	134	06	533
14	ABIGEATO	-----	01	-----	-----	01
15	ESTAFA	08	01	-----	-----	09
16	APROPIACION ILICITA	09	04	01	-----	14
17	USURPACION	03	05	11	-----	19
18	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	04	11	22	02	39



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



19	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	-----	06	-----	-----	06
20	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	02	-----	-----	-----	02
21	FALSIFICACION DE MONEDAS	-----	-----	-----	-----	-----
22	FALTAS CONTRA LA PERSONAS	86	51	-----	-----	137
23	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	17	22	-----	-----	39
24	VIOLENCIA FAMILIAR	235	100	02	28	365
25	PANDILLAJE PERNICIOSO	-----	-----	-----	-----	-----
26	CONDUCCION DE VEHICULOS EN ESTADO DE EBRIEDAD	287	202	70	-----	559
27	USO DE ARMAS DE FUEGO EN ESTADO DE EBRIEDAD	01	-----	03	-----	04
28	VIOLACION A DOMICILIO	-----	09	02	-----	11
29	VIOLACION A LA INTIMIDAD CONTRA EL HONOR – INJURIAS	-----	-----	01	-----	01
30	COMERCIO CLANDESTINO	-----	-----	-----	-----	-----
31	OFENSAS PUDOR PUBLICO	01	07	-----	-----	08
32	VIOLENCIA A LA RESISTENCIA DE AUTORIDAD	25	02	-----	-----	27
33	ABUSO DE AUTORIDAD	-----	-----	-----	-----	-----
34	PECULADO DE USO	-----	-----	-----	-----	-----
35	CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO	-----	-----	-----	-----	-----



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



Entre las diversas actividades desarrolladas para mejorar el clima de inseguridad ciudadana en nuestra región así como influenciar positivamente en la formación escolar de los niños y niñas de nuestra región, la REGPOL viene desarrollando algunas iniciativas, que a la fecha son muy populares y vienen captando la atención de la población.

Los Clubes de Menores están orientados a fortalecer la confianza de los menores con su policía, tiene como propósito de fortalecer en el niño y adolescente la idea de que el policía es su amigo y que la comisaría es un segundo hogar. Además se vienen generando una serie de actividades para desarrollar en el periodo de verano, donde los menores están más expuestos a desarrollar actividades incívicas, y nada positivas para su desarrollo, dichas actividades se realizan siempre gracias a la cooperación de instituciones amigas.

Tabla - CONSOLIDADO CLUB DE MENORES REGION TUMBES 2017

REGION POLICIAL	NRO DE COMISARIAS	NRO DE CLUB DE MENORES	INTGRANTES		
			VARONES	MUJERES	TOTAL
DIVPOL TUMBES	10	11	354	86	440
DIVPOL ZARUMILLA	4	10	300	69	369
DIVPOL CONT. VILLAR	3	1	08	02	10

Fuente: REGPOL – Tumbes Enero 2018

La Policía Escolar es una organización estudiantil de carácter educativo, creada sobre principios pedagógicos, psicológicos, filosóficos y sociales encargada de colaborar con el mantenimiento del orden en su centro educativo y en el ámbito comunal en cuantas ocasiones se hallen reunidos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



Tiene como objetivo promover la participación del estudiantado en el mantenimiento del orden y disciplina del centro educativo dentro del marco de una política de horizontalidad, diálogo y democracia. En la Región, a la fecha se cuenta con cuatrocientos cuarenta Policías Escolares, procedentes de once instituciones educativas públicas y de instituciones educativas privadas.

Las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú, constituyen la célula básica de organización, de participación de la población para la seguridad ciudadana, están conformadas por agrupaciones comunales y vecinales que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus jurisdicciones. En la región a la fecha se tienen dieciocho juntas vecinales debidamente conformadas.

Tabla - CONSOLIDADO DE JUNTAS VECINALES ORGANIZADAS POR LAS COMISARIAS

REGIÓN POLICIAL	N° DE JUNTAS VECINALES	INTEGRANTES VARONES Y MUJERES
		TOTAL
DIVPOL TUMBES	170	4,703
DIVPOL ZARUMILLA	92	
DIVPOL- CONT. VILLAR	84	

Fuente: REGPOL – Tumbes Enero 2018

La red de cooperantes, constituye un conjunto de personas que de manera solidaria, unen sus esfuerzos a través del suministro de información, cooperando de forma activa con los organismos de seguridad del Estado, en función de su seguridad.

Tienen como función facilitar la comunicación entre la ciudadanía y PNP., de manera que el ciudadano que motivado por su deseo de contribuir en el



mejoramiento de su propia seguridad, tenga los canales efectivos para suministrar cualquier tipo de información que permita la prevención del delito. En la Región Tumbes a la fecha se tienen un 90 % redes debidamente juramentadas, de las cuales corresponden a Tumbes, quince (15), tres (3) a Contralmirante Villar y Zarumilla no nos alcanzado esta información y, con un total de treientos treinta y dos (332) participantes.

2.2.1.2. Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad “MAPA DEL DELITO”

El programa que desarrollara el CORESEC en el presente año 2018, será en primer lugar, promover inicialmente luego de analizar las estadísticas vertidas por las instituciones y organismos de la región, saber del parámetro de secuencias sucedidas en el marco de Tumbes, en donde nos permitirá establecer en el mapeo de los lugares y opciones que resalten la violencia y la inseguridad ciudadana y evitar continúen, a fin de brindar la tranquilidad y garantía de vida para los pobladores de nuestros diferentes pueblos en los distritos y provincias de la región de Tumbes.

Según el análisis que orientamos por zonas de los distritos y las provincias conoceremos a continuación los tipos de violencias e inseguridades que presentan:



**a) Puntos Críticos de Mayor Incidencia Delictiva
Contra el Patrimonio (Hurto, Robo, Estafa, Otros)**

En la Región de Tumbes, los lugares que más sobresalieron las incidencias delictivas, están en los diferentes distritos, especialmente aquellos que se encuentran en las capitales centrales de cada provincia, por ello volvemos apreciar que se mantienen, pero los niveles de porcentuales e incidencias, se han reducido en un porcentaje de 7% en el año 2017, hecho que reafirma el trabajo integrado de la seguridad ciudadana por parte de las Municipalidades, Juntas vecinales y Policía Nacional del Perú.

PROVINCIA DE TUMBES.-

DISTRITO DE TUMBES

- Arica – 24 de julio
- Arica – UNT
- Ministerio de Agricultura
- Novoa – Navarrete
- Novoa – Mariscal Castilla
- Abad Puell – Tumbes – Navarrete (Santo Domingo)
- Piura – Tacna
- Piura – Tacna
- Piura – Libertadores
- Plaza Bolognesi
- Mercado Modelo
- Piura – Jaén (la leña)
- Mariscal Castilla
- Paradero de Aguas Verdes Parque Bellavista



- Barrio las Mercedes
- AA. HH. Las Flores
- Barrio el Pacifico
- AA. HH. El Bosque
- AA. HH. Las Malvinas
- AA. HH. Mafalda Lama
- AA. HH. Alipio Rosales
- AA. HH. Miguel Grau
- AA. HH. 24 de Julio
- AA.HH. Ciudadela El Maestro
- AA. HH. Virgen del Cisne
- AA. HH. Los Ángeles
- Parque Pampa Grande
- Esquina Juglería Puchin
- Av. Universitaria (Grifo)

DISTRITO DE LA CRUZ

- No se encuentra Información, ni el Mapa del delito; en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

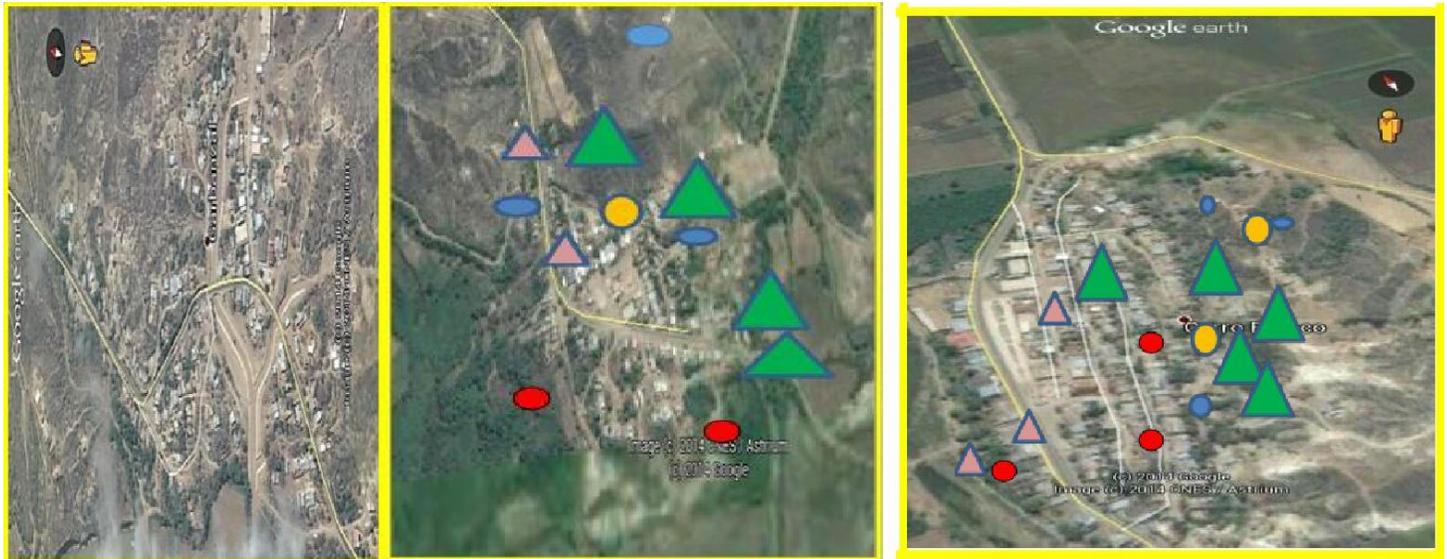
DISTRITO DE CORRALES

- En el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, si cuenta con MAPA DEL DELITO.
- El Tablazo.
- El Arenal.
- El Cementerio.
- La Garita.
- Quebrada de Corrales

- **Entrada de Cardalitos.**

DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN

MAPA DEL DELITO DE LA CPNP - SAN JUAN DE LA VIRGEN, DIVIDIDA POR SECTORES



- Las brujas: robos agravados
- El Cachito; robos, violencia familiar: todo el día.

PROVINCIA DE ZARUMILLA.-

- En el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, si cuenta con MAPA
- DEL DELITO.

DISTRITO DE ZARUMILLA

- En el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, si cuenta con MAPA DEL DELITO.
- Panamericana Norte (Ref. Ovalo del Eje Vial).
- Panamericana Norte (Ref. Cruce Zarumilla).
- Panamericana Norte (Ref. Restaurante El Moscú).



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



- Caserío El Bendito.
- Jr. Libertad y Calle Bolognesi.
- Cruce Calle Bolognesi y Tumbes.
- Calle Arica (Ref. Panadería Joselito Jr.).
- Intersección de la Av. El Ejército y Calle Abad Puell.
- Intersección de la Calle Mariscal Ramón Castilla y Prolongación Maximiliano Moran.
- Calle San Lorenzo (Ref. al costado derecho de la Institución Educativa “Mixto Zarumilla”).
- Intersección de la Calle Tumbes y Lizardo Montero.
- Intersección de la Calle Independencia y Túpac Amaru.
- Intersección de la Calle Leticia y Leoncio Prado.
- Intersección de la Calle Leoncio Prado – Zavala y AA. HH. Miraflores.
- Intersección de la Calle Grau y Miraflores.
- Cruce Calle Tarapacá Norte y Miraflores.
- Intersección entre Av. 28 de Julio y Calle Sucre – AA. HH. Miraflores.
- Urbanización Municipal Prolongación Tumbes y Calle Pablo Manuchi.
- Av. La Marina y Panamericana Norte – AA. HH. Campo Amor.
- Jr. Lima y Panamericana Norte – A. H. Campo Amor.
- Sector Las Orquídeas – Calle Los Jardines.
- Sector Las Orquídeas – Calle Los Girasoles.
- A. H. Nuevo Aguas Verdes – Cruce de la Av. Brasil y Rep. De Chile.
- Complejo Habitacional Fronterizo (Complex).
- A. H. La Curva – Intersección Av. Juan Velasco Alvarado y Calle República de Cuba.



- A. H. Villa Primavera – Av. República del Perú (Ref. Espalda del Grifo Torres).
- Av. Las Flores – A. H. Primavera.

DISTRITO DE AGUAS VERDES

- En el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, si cuenta con MAPADEL DELITO.
- Panamericana Norte entre puente bolsico y Puente Piedritas.
- Carrozable de Villa Aguas Verdes al caserío.
- Mercado Playa Sur.
- Calle Moquegua y Lima.
- Calle Lambayeque y Lima.
- Sector el hueco entre Calle Lima y Madre de Dios.
- Sector Playa Norte.
- A. H. La Curva.
- A. H. Nuevo Aguas Verdes y Alrededores.

DISTRITO DE PAPAYAL

El punto crítico de mayor incidencia delictiva, aunque han disminuido considerablemente los actos delictivos, es vía Papayal – Zarumilla.

Donde se han presentado asaltos y robos de vehículos menores. En las zonas agrícolas del Distrito, se producen robos de equipo de bombeo.

- Carretera Zarumilla a la Villa Uña de Gato; Poblado de la Villa Uña de gato.
- Carretera de Papayal a Matapalo.
- Centro Poblado La Palma.
- Centro Poblado Los Olivos.

Zona Rural



b) Lugares de Micro Comercialización de Drogas y Tenencia Ilegal de Armas.

En el proceso de desarrollo humano como parte del bienestar social y económico de los pueblos ubicados en las provincias y distritos de Tumbes, se ha podido observar que el porcentaje de incidencia en el año 2017, ha tenido una reducción de un 0.7 %, en vista que la Policía Nacional y la participación de las Juntas Vecinales han logrado tener una mayor conciliación e integración en sus campañas de protección a la ciudadanía. Por ello a continuación se detallaran por provincias y distritos los lugares de mayor incidencia y preocupación general de la inseguridad ciudadana, que seguirán orientando sus campañas en el año 2018:



PROVINCIA DE TUMBES

DISTRITO DE TUMBES

- Mafalda Lama.
- Pilar Nores De García.
- El Pacífico – San Pedro – Vía alterna – San Pablo – Prolongación Av. El Ejército.
- Camal (Tablazo).
- Mercado (por las noches).
- Mercado Las Mercedes.
- Santo Domingo.
- 26 de Julio.
- La Catalina.
- La Mondonguera.
- Cementerio (Virgen del Carmen).
- AA. HH. Las Flores – Los Claveles (Altura del Circuito).
- Parque Pampa grande.
- Calle Pumacahua y Calle Universitaria.
- 1ra Cuadra de Capitán Quiñones.
- Bar El Piragua.
- Bar El Íntimo.
- El Cautivo – Plataforma.
- Paseo La Concordia – Bodega ubicada frente al Massaris.
- Zona Sur: 04 locales de venta de droga y alcohol, presencia de drogadictos, tránsito limitado de vecinos por temor a ser Asaltados.
- Zona Norte, venta de licor.
- Calle Grau, comercialización de marihuana y pasta básica de cocaína.
- Boca de Gato, Malecón discoteca donde ingresan menores de edad desde las 08:00 pm hasta las 11:00 pm. Actos obscenos y Consumo de alcohol.



**Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad – “Mapa del Delito”
del Distrito la Cruz – Fuente Comisaria del Distrito la Cruz**

- Puntos Críticos De Mayor Incidencia Delictiva
 - Las Malvinas
 - Miramar II - Barrio Ingles
 - Malecón de la Playa
 - El cementerio

Horas de mayor incidencia Delictiva:

18:00 a 20:00 hrs

22:00 a 02:00 hrs.

- Lugares de Micro comercialización de Drogas
 - Las Malvinas
 - Miramar II - Barrio Ingles
- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina
 - No existen.
- Lugares De Mayor Incidencia de Accidentes de Transito
 - Panamericana Norte.
- Lugares donde se presenta acciones de “ Pandillaje Pernicioso”
 - No existen.



- Lugares donde se Atentan Contra La Vida, El cuerpo y La Salud (Homicidio, Lesiones, Aborto).
 - No existen.

FRECUENCIA HORARIA DE ACTOS DELICTIVOS POR MODALIDADES.

- 17:00 a 19:00 Horas Robo a Domicilio
- 18:00 a 20:00 Horas Arrebatos a transeúntes

ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O “MAPA DE RIESGO”

La información se obtuvo de las instituciones públicas, así como de los funcionarios de la Municipalidad.

- **Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas.**
- Miramar III – Corralón cerca a la playa, espalda de la cochera municipal Barrio 19 y AA.HH virgen del Carmen – corralón de ex dueño de Promaresa a la playa, y dan al fumadero.
- Frente Olavarría y las casas del Ejército corralón.
- Inicio de la calle Tres de octubre – corralón de propiedad de la iglesia

Fuente: Sub – Gerencia de Seguridad Ciudadana

- **Lugares con nula o escasa iluminación artificial.**
 - Malecón Quebrada Coloma – desde Sector Trujillo IV hasta calle Miramar II.
 - Pasaje Víctor Aguayo. Barrio el 19 (zeta hasta la playa)
 - Av. Independencia desde AA. HH. Ladrillera hasta cantera El Charan.
 - Coliseo HENRY Pardo – parte posterior.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



- Parte posterior de la I. E. Virgen del Carmen.
- Al frente del restaurant Challe – Malecón Miramar III.
- Barrió Centenario parte de atrás hasta la playa.
- AA. HH. La Cantera.
- Jr. Pacifico – Costado del mercado.

Fuente: Sub – Gerencia de Seguridad Ciudadana

Lugares con inadecuada señalización en Seguridad Vial.

- Centro de Salud frente a la I. E. Virgen del Carmen.
- Barrio 19 frente a la I. E. 125 primarias.

Fuente: Jefatura de Transportes de la M.D.L.C.

Paraderos Informarles.

- Mercado Municipal.
- Parte exterior de la I. E. Virgen del Carmen.

Fuente: Jefatura de Transportes de la M.D.L.C.

Lugares de comercio ambulatorio.

- Vendedores de combustible de contrabando a un costado de ATUSA.
- Vendedores de combustible de contrabando por la Planta de Hielo.



Fuente: Jefatura de Comercialización de la M.D.L.C.

- **Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.**
 - Kiosco frente a Malecón Miramar III- venta licor hasta alta horas de la noche frente al coliseo de gallos.
 - Bar la winda atrás de la I.E 031 “Virgen del Carmen”.
 - Bar “La Raquel” Ubicado por la I.E. 031 “Virgen del Carmen”.
 - Bar Las Gaviotas por el Coliseo Municipal.

Fuente: Jefatura de Comercialización de la M.D.L.C.

- **Lugares donde se expende licor a menores de edad en horario restringido.**
 - Bar JB.
 - Kiosco de la señora Ana Preciado – frente a Malecón Miramar III.

Fuente: Jefatura de Comercialización de la M.D.L.C.

- **Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.**
 - Parte posterior de Estadio Hermanos Mogollón – Barrio 19.
 - Parte posterior de la I. E. Virgen del Carmen.
 - Quebrada Coloma frente a la playa.
 - Personas que ingresan por la quebrada de la Trujillo III
 - Alrededores del Muelle – AA.HH Las Malvinas.
 - Frente de la Municipalidad (alcohólicos) venta de cañazo – casa de la señora Laurita Cruz.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



Fuente: Sub – Gerencia de seguridad Ciudadana de la M.D.L.C.

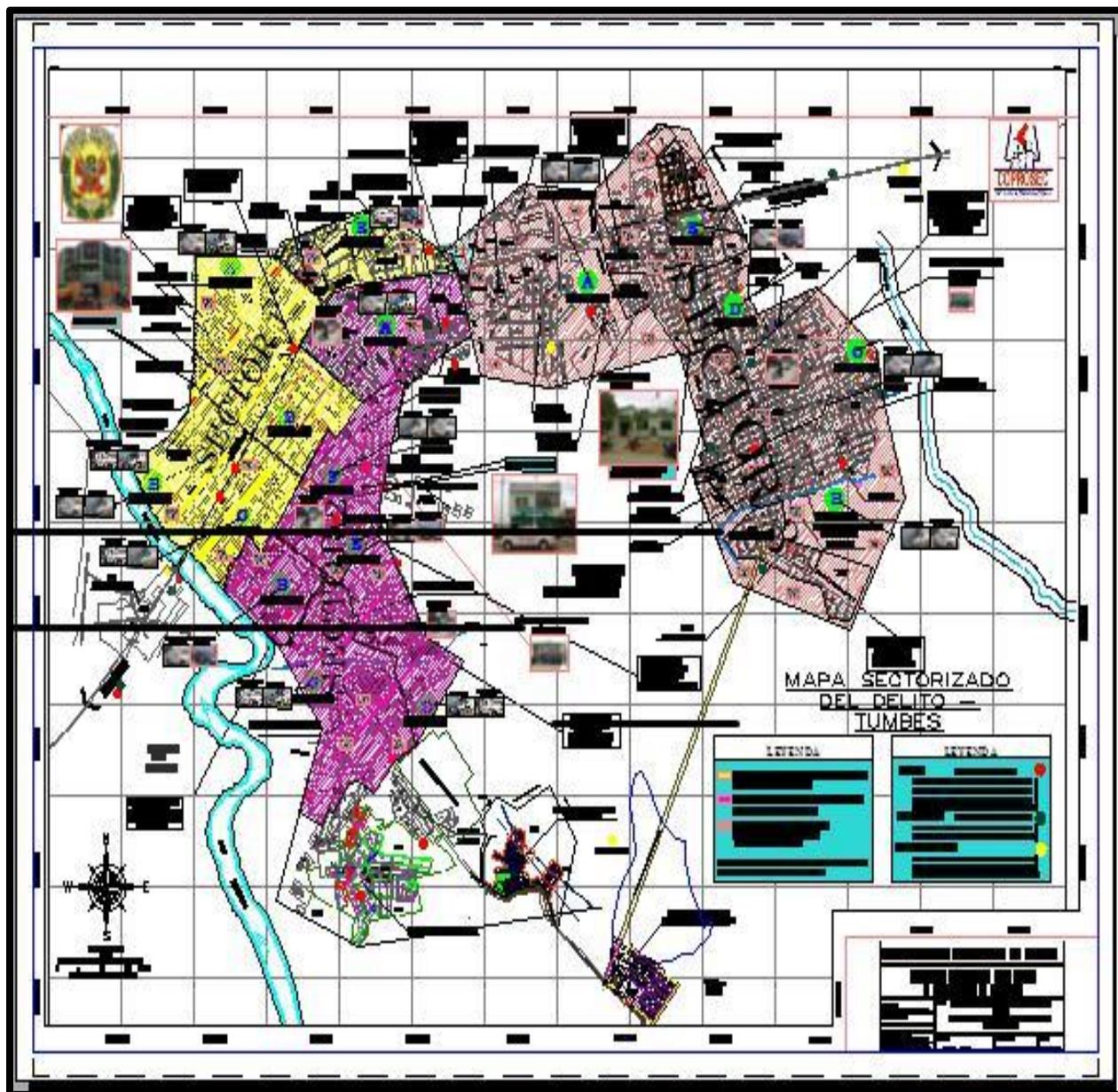
- **Lugares de riñas frecuentes**
 - No existe Información

- **Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.**
 - A la Altura del Grifo del Señor Carrasco, colinda con la I.E. N° 031 “Virgen del Carmen”.

Fuente: Jefatura de transportes de la M.D.L.C

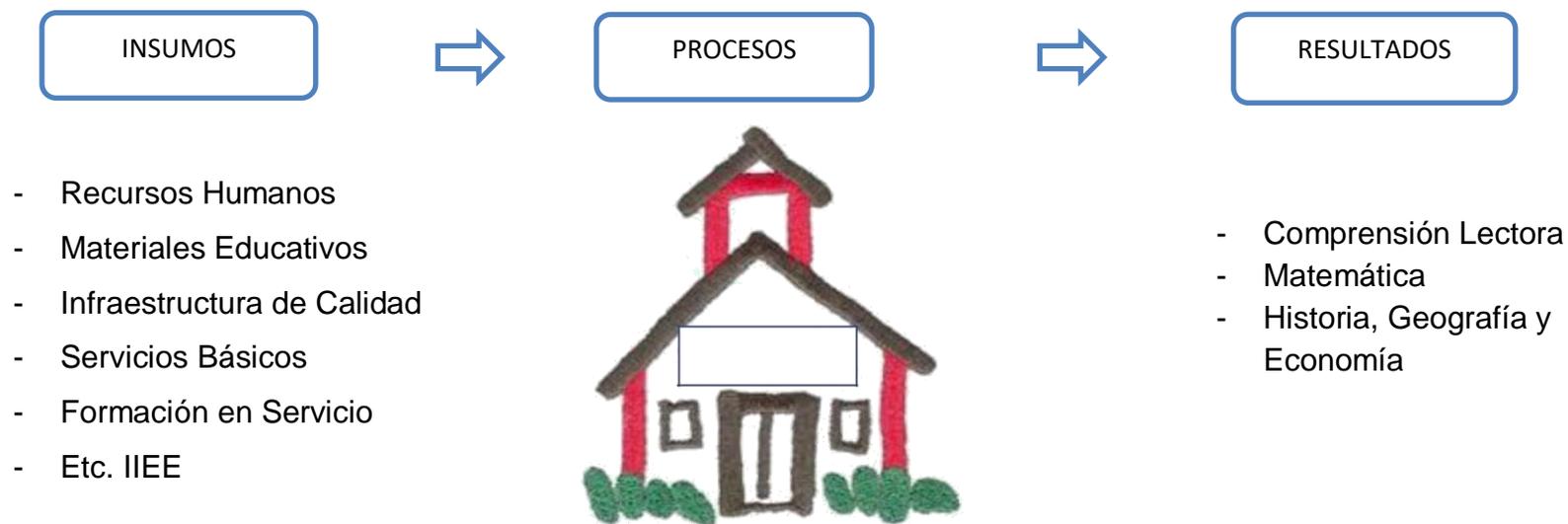
- **Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo.**
 - Quebrada Barrio Las Gardenias por el Centro de Salud.

Fuente: Jefatura de Infraestructura de la M.D.L.C

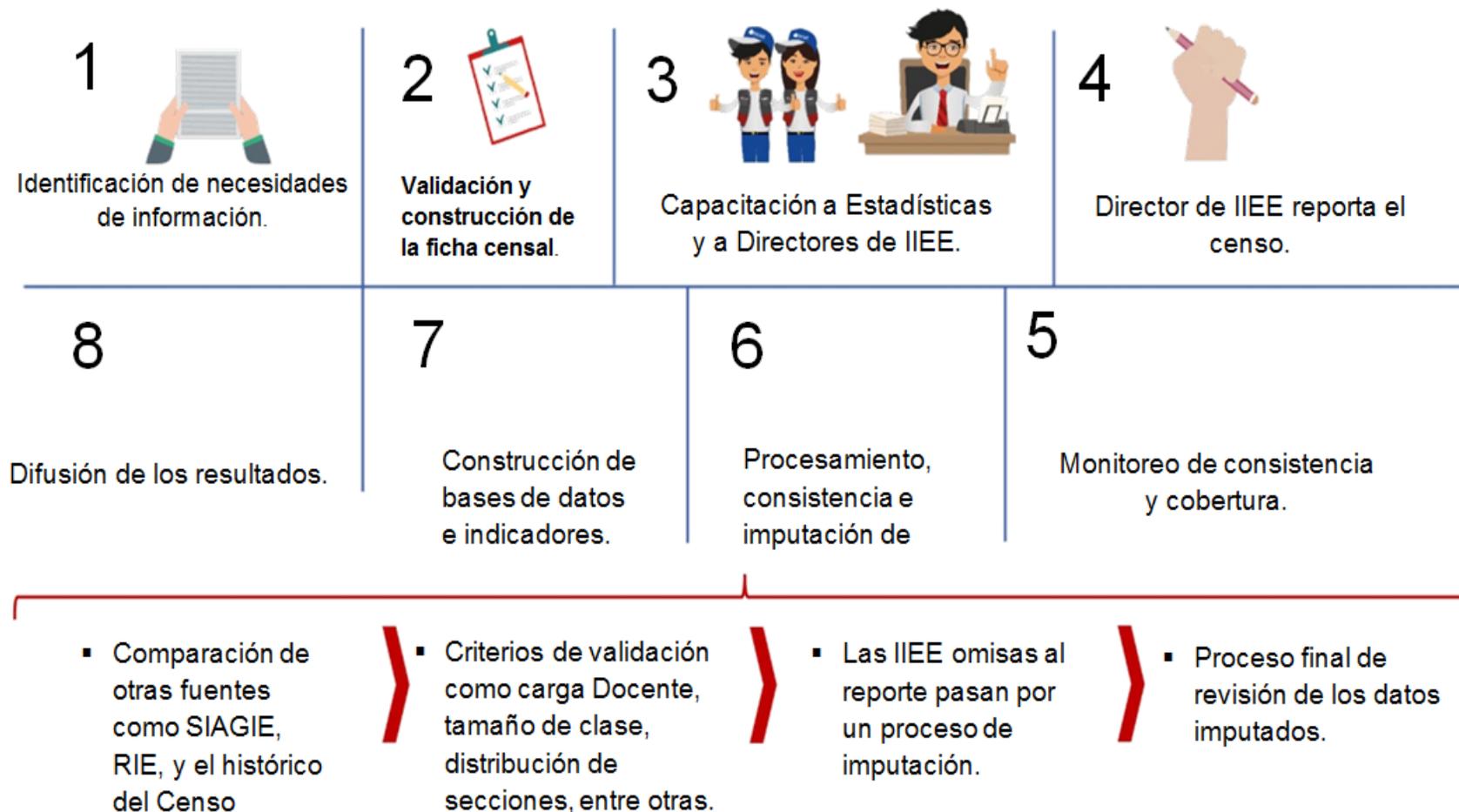


2.2.2. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO.

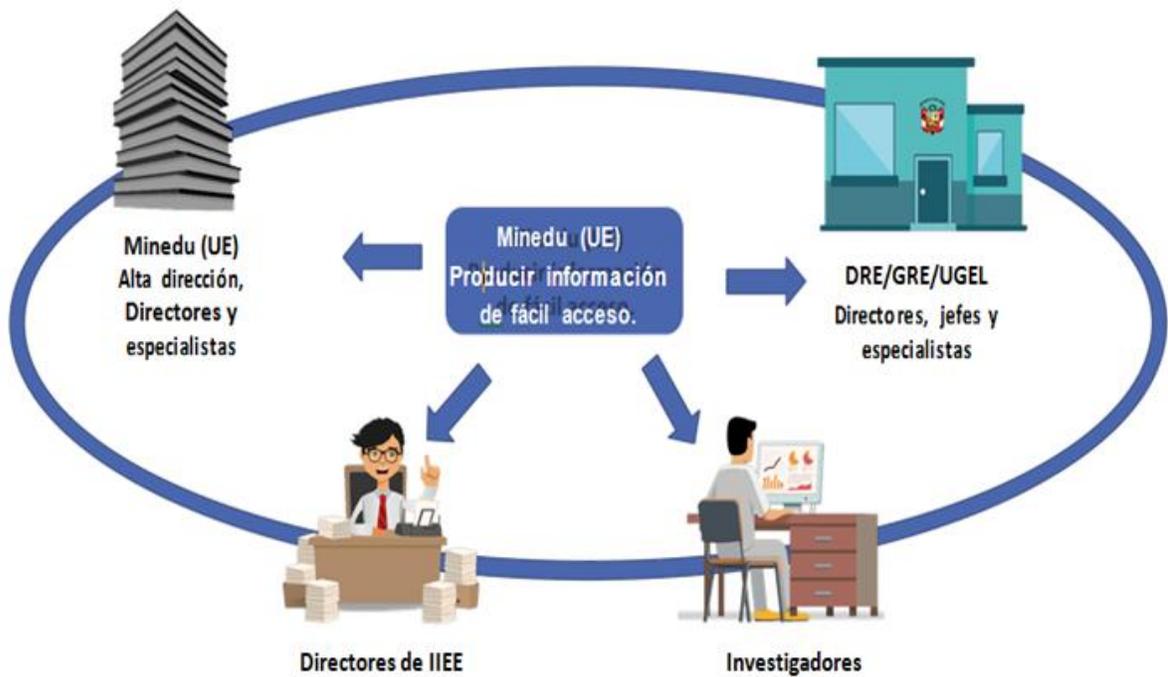
A) Seguimiento a la cadena de resultados del sistema educativo



B) Cadena del proceso de producción de información educativa



Actores claves para el uso de información

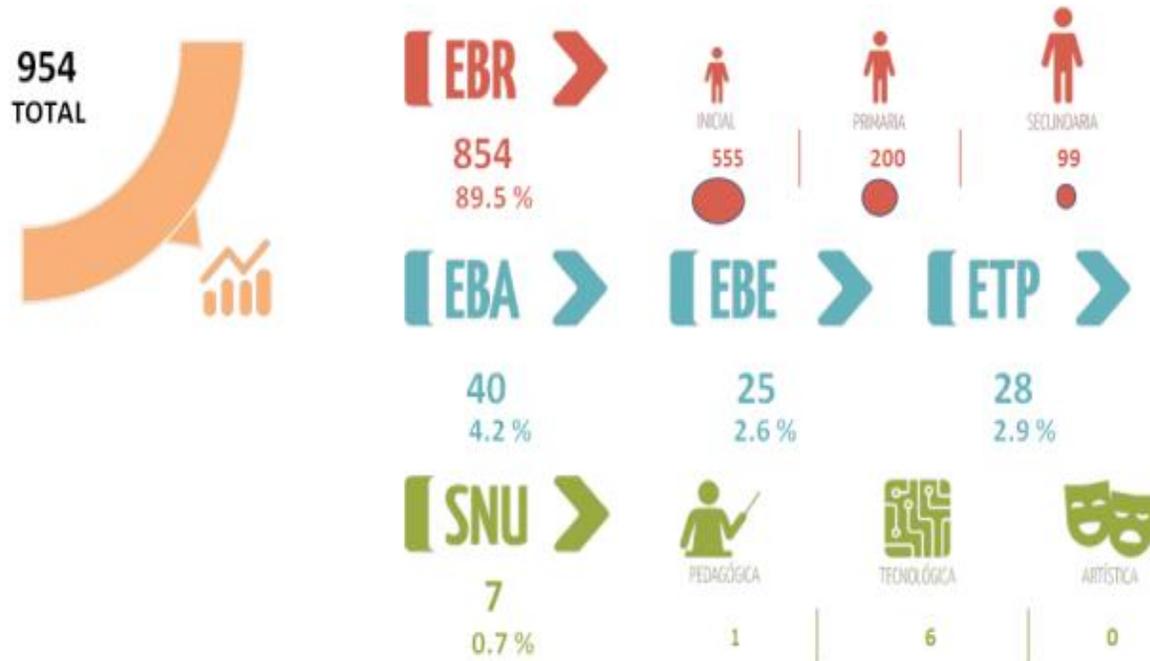


2.2.2.1. Número de Instalaciones Educativas en la Región de Tumbes

❖ Evolución de la cobertura (2014 - 2017):

En el 2014 tenemos un 96.51%, 2015 un 89%, en el 2016 hay un 99.79% de evaluación, y en el 2017 hubo un declive de inscripciones con un total de 99.27%.

❖ **TOTALES DE MATRICULAS 2017**



❖ **SERVICIOS EDUCATIVOS SEGÚN GESTIÓN**

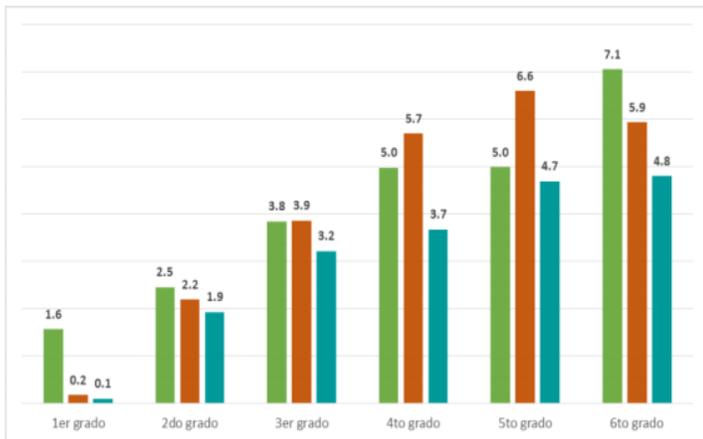
	PÚBLICA	PRIVADA	TOTAL
EBR	710 (83%)	144 (17%)	854
Inicial	498 (90%)	57 (10%)	555
Primaria	148 (74%)	52 (26%)	200
Secundaria	64 (65%)	35 (35%)	99
EBA	35 (88%)	5 (13%)	40
EBE	23 (92%)	2 (8%)	25
ETP	19 (68%)	9 (32%)	28
SNU	5 (71%)	2 (29%)	7
Pedagógica	1 (100%)	0 (0%)	1
Tecnológica	4 (67%)	2 (33%)	6
Artística	0 (0%)	0 (0%)	0

❖ SERVICIOS EDUCATIVOS SEGÚN AREA 2017

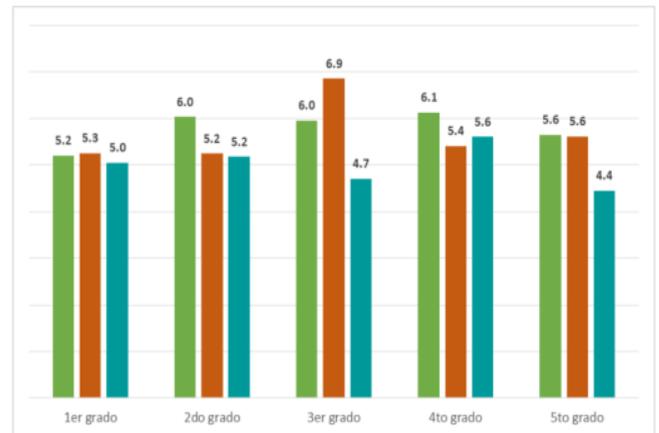


❖ PORCENTAJE DE ALUMNOS CON AL MENOS 2 AÑOS DE ATRASO, 2017

PRIMARIA



SECUNDARIA



2015



2016



2017



La problemática sobre la caída del atraso se ha dado en todos los grados durante el periodo 2015 – 2017. El nivel de atraso se mantiene a lo largo de la secundaria al haber culminado la primaria también con retraso.

2.2.2.2. DESERCIÓN ESCOLAR

Si hablamos por deserción escolar se entiende por abandono del sistema educativo por parte de los alumnos, provocado por una combinación de factores que se genera tanto en la escuela como en contextos de tipo social, familiar e individual.

La primera causa se atribuye a la falta de recursos para seguir estudiando y la necesidad de ayudar económicamente a la familia mediante una activa colaboración en las labores domésticas, tanto en el hogar como en el campo. Los embarazos en adolescentes constituyen la segunda causa de deserción escolar en el Perú, después de los problemas de índice económico – familiar, según fuentes del Ministerio de Educación.

La deserción mayormente se ha dado en los colegios que a continuación mencionaremos:

- ✓ Túpac Amaru
- ✓ Baldomero Puell Mendoza
- ✓ José Lishner Tudela
- ✓ Mariscal Ramón Castilla
- ✓ Mercedes Matilde Avalos de Herrera
- ✓ Zoila Delgado Quintana

2.2.2.3. MALTRATO ESCOLAR (PROFESOR – ALUMNO):

La Dirección Regional de Educación evidencia el número de denuncias que obran en la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios – docente, en lo correspondiente al periodo 2018.

2.2.2.4. EMBARAZO ADOLESCENTE:

La Dirección Regional de Educación de Tumbes, detalla uno de los principales problemas de los adolescentes, que es el embarazo precoz. Según estadísticas de la DRET (La Dirección Regional de Educación Tumbes), detalla que uno de los principales problemas de los adolescentes varía según su identidad étnica, región de procedencia, especialmente de las zonas rurales y algunas urbanas, se da el embarazo precoz.

Por lo que la Dirección Regional ha determinado acciones en el año 2018, asumiendo compromisos de atención, información y tratamiento, para aquellos niños, niñas adolescentes involucradas en este aspecto, en donde mayormente se proliferan a causa de la violencia familiar y la violencia juvenil.

2.2.2.5. VIOLENCIA FAMILIAR:

El ministerio de Salud informa sobre la violencia familiar como toda acción u omisión cometida por algún integrante de la familia en relación de poder, que perjudique el bienestar, integridad física, psicológica o libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia.

En el 2017 se han presentado 216 casos de violencia, de los cuales el 50% pertenece a violencia infantil y un porcentaje similar a violencia de género. Por lo que se prevee que el maltrato se ha ejercido contra los niños (as) tiene como una de sus consecuencias la pérdida del potencial humano manifestada a menudo en disminución de su capacidad para aprender en los primeros años de educación.

2.2.2.6. VIOLENCIAS SEXUALES:

De acuerdo a las estadísticas consignadas en el 2017, fue elemento social de preocupación escolar, en lo referente a la violación de la libertad sexual, se han reportado 149 casos de violencia sexual en este departamento, las agresiones hacia las mujeres son constantes.

Si bien, la mitad de agresiones son de tipo psicológico, y hay un buen porcentaje que corresponde a violencia sexual. Está demostrado que este problema se ha

agravado más en la región fronteriza, ya que incluso muchos casos han llegado al feminicidio.

Por ello, en el 2018 se están tomando medidas más estrictas, para evitar su continuación, mediante la participación de la Policía Nacional, Serenazgo y Centros Educativos implicados en los casos que se presenten.

2.2.2.7. IGUALDAD DE GENERO

Son responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que hombres y mujeres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron, en la igualdad de se toma en cuenta los intereses, necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como los hombres reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres.

2.2.2.8. VIOLENCIA DE GENERO:

Es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género, que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.



La violencia de género presenta distintas manifestaciones, como actos que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otra privación de libertades. En un 40 % se incrementaron los casos de violencia contra la mujer en lo que va del año en la Región Tumbes comparado a lo registrado el año pasado en esta jurisdicción, el jefe del Centro de Emergencia Mujer Tumbes, sostuvo que entre los casos de violencia de género reportados figuran feminicidio e intentos de feminicidio, pero precisó que estos casos no solo se registran en las familias de condiciones económicas pobres sino también en otras categorías constituyéndose en una violación a los Derechos Humanos.

2.2.2.9. PANDILLAJE ESCOLAR:

La primera causa sobre este problema se da en agrupaciones de niños y adolescentes de determinados centros educativos, que tienen su campo de acción en las calles aledañas a su institución educativa a la hora de salida o de ingreso y que tienen enfrentamientos con los miembros de otras pandillas de colegios cercanos o por rivalidades entre los mismos alumnos.



2.2.2.10. CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTE

Según la información obtenida sobre el consumo de algún tipo de droga por parte de los adolescentes se da gran mayoría de los casos, mediante las denominadas drogas sociales descritas a continuación, como el alcohol, tabaco, marihuana y cocaína. Siendo el tabaco la sustancia más utilizados y consumidos por la mayoría de adolescentes, seguida del alcohol.

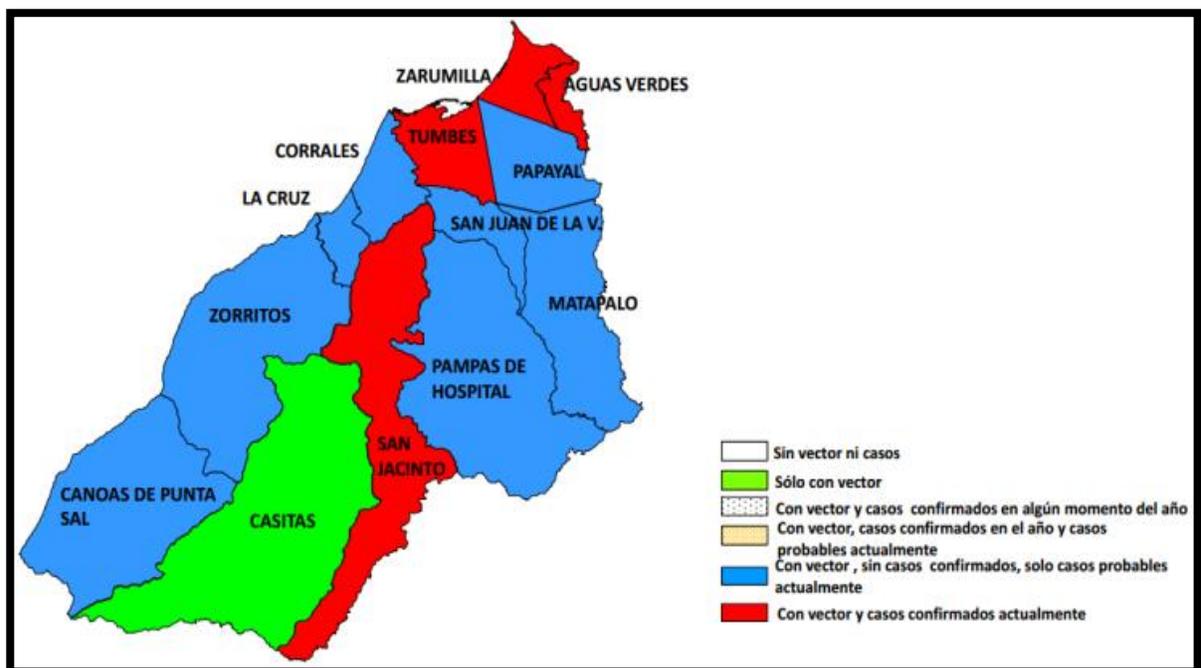
En Tumbes no se aprecia en los Centros Educativos el consumo de estas drogas sociales. Pero si se han observado casos que en la ciudad se aprecia en los parques a jóvenes adolescentes estudiantes consumiendo alcohol y tabaco en horas de la noche. Esta debilidad social debe ser retomada por la Policía Nacional y Serenazgo, para evitar con este problema de dicho consumo en coordinación con los padres de familia.

2.2.3. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

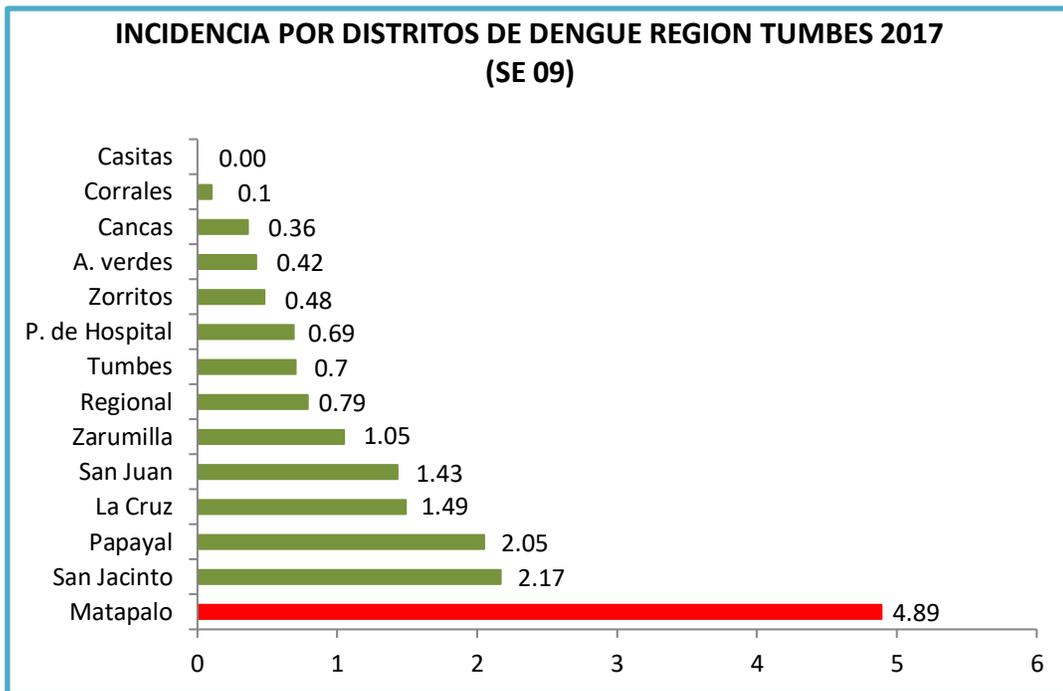
2.2.3.1. Epidemias de acuerdo a la Zona:

a) Situación epidemiológica dengue 2017 SE (09)

- ✓ Mapa del Comportamiento del Dengue por Distritos



- ✓ La tasa de incidencias por cada 1000 habitantes de los casos Dengue (confirmados y probables) por distritos, Región Tumbes: SE 09 – Año 2017.

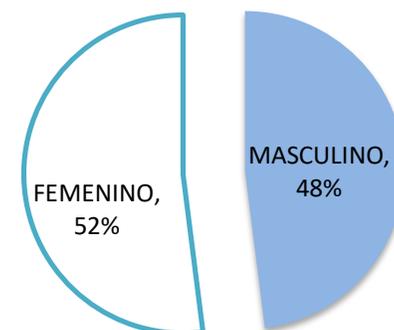


b) Casos de Fiebre por Virus CHIKUNGUNYA – Región Tumbes 2017 (SE 09)

CLASIFICACION	FRECUENCIA	%
CONFIRMADOS	5	4.90%
PROBABLES	97	95.10%
TOTAL	102	100.00%

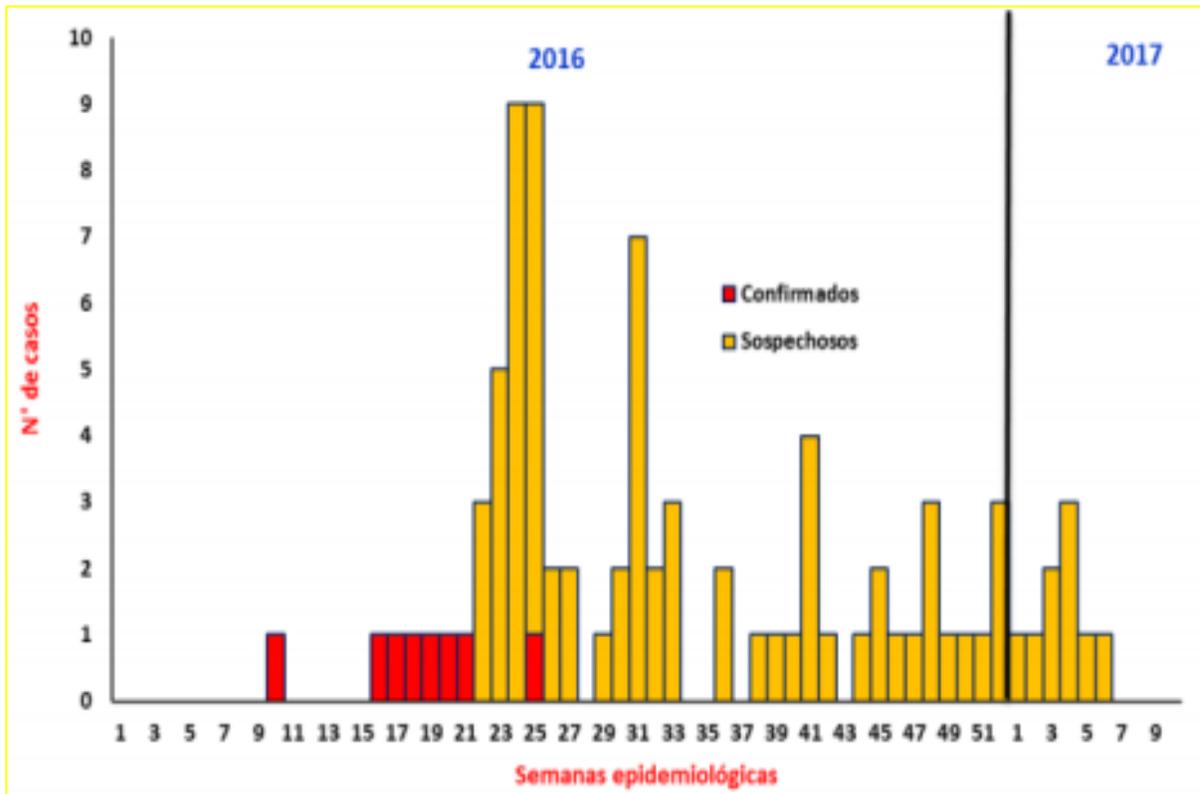
Hasta el SE 08 se han reportado 102 casos de CHIKUNGUNYA. El 4.90% son casos confirmados. De ha intervenido la zona con fumigación con Malathión y tratamiento focal con Themephos, en horarios diferenciados, y la recuperación de casas se está realizando con los equipos de DESA y los agentes comunitarios en la tarde y noche , sin embargo el riesgo de la zona permanece debido a las costumbres de la población de la zona. El incremento de los casos se debe a la confirmación del laboratorio de casos que estaban pendientes de resultados.

GRUPO DE EDAD	N°	%
ADOLESCENTE (12 a 17años)	9	8.82%
ADULTO (30 a 59 AÑOS)	48	47.06%
ADULTO MAYOR (60 a +)	9	8.82%
JOVEN (18 a 29 años)	27	26.47%
NIÑO (0 a 11 años)	9	8.825%
TOTAL	102	100.00%



Del total de reportados se aprecia que los mayores afectados según etapas de vida son los adultos y jóvenes. Hasta el momento afectan por igual tanto a hombres como mujeres.

c) Casos de Fiebre de por Virus de ZIKA – Región Tumbes (SE 09 – 2017)



En el sector 08 se han reportado 35 casos sospechosos de zika, 15 de ellos se descartaron, los aún sospechosos son procedentes de los distritos de Tumbes (8), san juan (1), Zarumilla (2), San Jacinto (1), C0rrales (1), la cruz (1), Papayal (1) y Piura (1), Máncora (1), los órganos (2), Sullana (1). La demora de esta obtención de resultados dificultad y reduce el impacto de las intervenciones.



❖ PROBLEMÁTICA DE SALUBRIDAD DE LA POBLACION DE LA REGION TUMBES

SEGÚN EL Ministerio de Salud (MINSA) hay 107 casos donde se elevó la cifra de pacientes con dengue en la región de Tumbes 2017.

Donde se han incrementado considerablemente ante la carencia de líquido elemento que provoca la acumulación de agua en tanques o recipientes mal lavados que finalmente se convierten en criaderos del vector *Aedes Aegypti*. Según el Ministerio de Salud, de los 107 casos, seis están confirmados por los laboratorios y 101 aún están entre sospechosos y probables, además informa que la mayoría de los pacientes radican en los distritos de Zarumilla, Papayal y Casitas y el centro poblado de Pampa Grande ubicado en Tumbes.

Por otro lado la fiebre CHIKUNGUNYA el Minsa señala que el departamento de **Tumbes** tiene 20 casos de los cuales 17 son probables y 3 confirmados. Asimismo, existen 17 casos del temible zika, de los cuales todos son autóctonos, pero están siendo confirmados.

La **Dirección Regional de Salud (Diresa)** manejaba un reporte de 45 casos de dengue, sin embargo la cifra ha incrementado rápidamente.

Según el director de Salud, Wilmer Davis Carrillo, la curva de casos de dengue aumenta por la temporada de verano y el mal servicio de abastecimiento de agua que afecta a más de la mitad de la ciudadanía.

Precisó que las personas vienen guardando agua en sus depósitos para el consumo humano, sin embargo la mayoría no aplica el tapado hermético ni cepilla los interiores promoviendo a que el zancudo implante en los interiores sus huevos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



2.3. RECURSOS

2.3.1. Gobierno Regional Tumbes

Nombre del Presidente del CORESEC y de los Funcionarios del Gobierno Regional Tumbes Comprometidos con la Seguridad Ciudadana:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ARQ. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES	GOBERNADOR REGIONAL	072-524390	Ricardo.flores@regiontumbes.gob.pe
LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO	SECRETARIO TECNICO	923123854	yarola10@hotmail.com

RELACION DE AUTORIDADES INTEGRANTES DEL CORESEC - TUMBES

N°	MIEMBROS DEL CORESEC	INSTITUCION	CARGO DE INSTITUCION
01	ING. ALEJANDRO AREVALO ORTIZ	OFICINA NACIONAL DEL GOBIERNO INTERIOR	PREFECTO REGIONAL DE TUMBES
02	DR. PERU VALENTIN JIMENEZ LA ROSA	PODER JUDICIAL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
03	DR. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	FISCALÍA DE LA NACION	PRESIDENTE DE LA JUNTAS VECINALES
04	CRL. PNP. RICHARD AGUSTIN CANO PEREZ	OFICINA NACIONAL DEL GOBIERNO INTERIOR	JEFE DE LA REGION POLICIAL DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



05	MVZ. MANUEL DIEGO ENRIQUE DE LAMA HIRSH	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	ALCALDE
06	FELIX GARRIDO RIVERA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	ALCALDE
07	MERCEDES JERÓNIMO JACINTO FIESTAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZORRITOS	ALCALDE
08	DR. ABEL CHIROQUE BECERRA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES
09	MG. MARTHINA ROSAURA CALDERON CORNEJO	MINISTERIO DE EDUCACION	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
10	DR. ALBERH ALEXANDER MAGO MALO	MINISTERIO DE SALUD	DIRECTOR REGIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL JAMO II – 2 TUMBES
11	LIC. WILMER JHON DAVIS CARRILLO	MINISTERIO DE SALUD	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES
12	ECON. CARLOS ZETA JUAREZ	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
13	CAP. COBERTA MGP. LUIS CASTRO LOPEZ	CAPITANÍA DE ZORRITOS	JEFE DE LA CAPÍTANIA DE ZORRITOS
14	MANUEL DELGADO CORNEJO	JUNTAS VECINALES	COORDINADOR REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE TUMBES
15	JORGE EUGENIO CARRASCO BENITES	JUNTAS VECINALES	COORDINADOR REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



Ubicación del Local Regional de Tumbes:

UBICACIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Av. La Marina N° 200 – Tumbes	072 - 524390	seguridadciudadana@regiontumbes.gob.pe

A. Municipalidad Provincial de Tumbes

1. MVZ. MANUEL DE LAMA HIRSH

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes y Presidente del CORESEC

Teléfono : 972887238

Correo Electrónico : alcaldia@munitumbes.gob.pe

SOS PNP CARMEN HERNAN LOAYZA LEON

Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico

Teléfono : 972887238

Correo electrónico : seguridadciudadana@munitumbes.gob.pe

ING. PERCY AUGUSTO NEYRA ALEMAN

Sub Gerente de Defensa Civil

Teléfono : 959392276

Correo electrónico : defensacivil@munitumbes.gob.pe

Mg. GLADYS VIOLETA VASQUEZ CASTILLO

Gerente de Desarrollo Social

Teléfono : 964819626

Correo electrónico : desarrollosocial@munitumbes.gob.pe

ABOG. JOSE A. LOZADA TRINDADES

Gerente Municipal

Teléfono : 976524633

Correo electrónico : gerencia@munitumbes.gob.pe



SOS PNP WALTER RUIZ MORAN

Sub Gerente de Serenazgo

Teléfono : 993776913

Correo electrónico : comercialización@munitumbes.gob.pe

ABOG. ADRIANA PEÑA CABRERA

Sub Gerente de Policía Municipal

Teléfono : 957535082

Correo electrónico : comercialización@munitumbes.gob.pe

ING. VÍCTOR RODRÍGUEZ SORIA

Administrador

Teléfono : 972684833

Correo electrónico : administración@munitumbes.gob.pe

2. Ubicación del Local Municipal Provincial de Tumbes y de la Secretaria

Técnica:

Calle Jr. Bolognesi 190 – Centro Cívico Tumbes

Teléfono fijo : 072525319

Correo electrónico : www.munitumbes.gob.pe

Secretaria Técnica : Jr. Bolognesi N° 190 - Centro Cívico Tumbes

Teléfono : 972887238

3. Servicio de Policía Municipal, Número de Efectivos:

La Policía Municipal, es una unidad orgánica de línea que tiene como función principal la de velar permanentemente por el estricto cumplimiento de la normatividad legal de carácter municipal, establecidas en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones, Edictos, Ordenanzas, Resoluciones y Leyes; siendo su finalidad principal el garantizar el bienestar general de la comunidad de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



La policía Municipal depende de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de las Disposiciones Municipales y la Seguridad Institucional.

Para el mejor cumplimiento de su misión: el área Municipal de la Municipalidad Provincial y Distrital, cuenta con el siguiente número de efectivos:

Distrito	Sub Gerente	Efectivo	Administrativos
Tumbes	01	13	01

4. Servicio de Serenazgo:

La Sub Gerencia de Serenazgo, es el órgano Municipal encargado de velar por la tranquilidad y la moralidad del vecindario en apoyo a la Policía Nacional de Perú.

Colabora en la lucha contra la delincuencia en el distrito, desde una perspectiva disuasiva y preventiva.

Su misión es la de “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos brindándoles un servicio de seguridad eficaz y eficiente.

Para el cumplimiento de su misión, la Municipalidad Provincial, a través de sus áreas de Seguridad Ciudadana; cuenta con los siguientes recursos durante el año 2018.

a) Número de Efectivos Totales:

DISTRITOS	SUB GERENTE	EFFECTIVOS	ADMINISTRATIVOS
TUMBES	01	43	02

b) Personal Operativo de Serenazgo:

Distrito	Sereno	Choferes	Motorizados	Jefe de Grupo	Total de Personas
Tumbes	07	27	06	03	43

c) Ceo de Comunicaciones y Operaciones

Para el cumplimiento de su misión, la Municipalidad Provincial cuenta con el Sistema de Video Vigilancia cuenta con 26 cámaras, Centro de Monitoreo y un Data Center.

d) Cantidad de Cámaras de Video Vigilancia, Radios, Teléfonos u Otros

Para el cumplimiento de su misión, la Municipalidad Provincial cuenta con el Sistema de Video Vigilancia cuenta con 26 cámaras, Centro de Monitoreo y un Data Center.

e) Número de Vehículos (Camionetas, Autos, Motos, Bicicletas y Otros)

Tipo de vehículo	Operativo	Inoperativo	Total
Camioneta MITSUBISCHI I200	05	00	05
Camioneta Marca NISSAN FRONTIER	04	00	04
Motocicletas Marca HONDA	16	00	16
Total de unidades	25	00	25

5. Defensoría Municipales del Niño, Niña y Adolescentes, Centro de Emergencia de la Mujer, Número y Ubicación

- a. Coordinador : LIC. MARIA YULIANA COSSIO AÑAZCO
b. Promotor : MIGUEL ANGEL PEÑA RIVERA
c. Dirección : Psje. MAXIMILIANO MORAN S/N
Referencia : A Espaldas de la comisaria Andrés Araujo Moran
Teléfono : 994800877 – 979016883



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



B. POLICIA NACIONAL DEL PERU

1. NOMBRE DE LOS COMISARIO Y CORREO ELECTRONICO. CELULARES Y RPM (INCLUIR RELACION DE COMISARIA DEL DISTRITO (PROVINCIA O REGION))

COMISARIA	NOMBRE DEL COMISARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
San José	Cmdte. PNP Carlos Li Zapata	072-522525	comisariasanjose@gmail.com.pe
El Tablazo	My. PNP Alejandro percovich peixoto	072-524823	Com.tumbeseltablazo@policia.gob.pe
Andres Araujo Moran	My. PNP Carlos Asamora Duran	072-524182	Com.tumbesandresaraujomoran@policia.gob.pe
Puerto Pizarro	SS. PNP Leiber Mory Farje	945333454	cpnpuertopizarro@gmail.com

2. Nombre, Ubicación y Teléfonos de las Comisarias

COMISARIA	DIRECCION	TELEFONO
SAN JOSE	Jr. Zarumilla N° 301 – San José	072 – 522525 980122016
EL TABLAZO	Av. Hilario Carrasco N° 515 – Tumbes	072 - 524823
ANDRES ARAUJO MORAN	Calle Maximiliano moran Mz 18 Lte S/n	072 - 524182
PUERTO PIZARRO	Calle José Olaya N° 200	94533454



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



3. Número de Efectivos Policiales en el Distrito de Tumbes

DEPARTAMENTO Y/O SECCIONES	SAN JOSE		EL TABLAZO		ANDRES ARAUJO		PUERTO PIZARRO	
	H	M	H	M	H	M	H	M
COMISARIO	01	-	01	-	01	-	01	-
OFICIALES	03	-	-	-	01	-		-
INVESTIGACION-SEINCRI	07	02	09	-	06	-	02	-
PATRULLAJE MOTORIZADO O A PIE	55	01	32	-	31	-	07	-
ADMINISTRACION	03	01	04	02	01	04	03	-
OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADNA	02	01	02	-	03	01	01	-
GUARDIA DE PREVENCIÓN	09	-	08	-	02	-	02	-
TOTAL	82	05	56	02	45	05	13	-
TOTAL EFECTIVOS X COMISARIAS	87		58		50		13	

4. Número y Tipo de Unidades (Por Comisaria)

VEHICULOS	SAN JOSÉ	EL TABLAZO	ANDRÉS ARAUJO MORAN	PUERTO PIZARRO
Camioneta	06	08	04	01
Furgón	-	-	-	-
Moto Línea	01	01	01	-
TOTAL	09	09	05	01

5. Promotores de las OPC de las Comisarias del Distrito Tumbes

COMISARIA	NOMBRE OPC	TELEFONO
SAN JOSE	ST1. JOSÉ AGUILAR ARÉVALO S3 DIEGO RUIZ MURILLO S3 RUTH VÁSQUEZ FALLA	939737219
EL TABLAZO	SS PNP RUBÉN ARROYO OJEDA	972687953
ANDRES ARAUJO MORAN	S03 PNP MAXIMO RODRIGUEZ CAMASCA	978181211
PUERTO PIZARRO	SS FRANK MARTINEZ SAAVEDA	9411212566

6. Promotores de Juntas Vecinales Promovidas por la PNP

N°	COORDINACION	NOMBRE DE COORDINACION	TELEFONO
1	Provincia de Tumbes	Jorge Carrasco Benites	969744869
2	Distrito de Tumbes		
3	Distrito de Pampas de Hospital	José Dolores Aponte Coronado	964985523
4	Distrito de la Cruz	Pablo Mendoza Rondoy	942876522
5	Distrito de San Juan		
6	Distrito de San Jacinto	Jesús Pascual Atoche Heras	928594286
7	Distrito de Corrales	Santos Villanueva Gonzales	988761775

C. Organismo Públicos Adscritos al Ministerio del Interior

Oficina Nacional del Gobierno Interior

- Nombres y apellidos : ALEJANDRO AREVALO ORTIZ
- Ubicación de la Gobernación : Av. Bolognesi N° 203 (Centro Cívico)
- Teléfono de la Sede : 072- 508371

SECTOR JUSTICIA

En este Sector las autoridades del Poder judicial vienen cumpliendo con la responsabilidad de administrar justicia en sus jurisdicciones, mediante la aplicación de las leyes, ya sea en la solución de conflictos entre personas o para aplicar las penas en los casos de faltas o delitos cometidos.

N°	DEPENDENCIA	MAGISTRADO
01	Primer Juzgado de Paz Letrado	Dra. Yeni Marilia Ruiz Flores
02	Segundo Juzgado de Paz Letrado	Dr. Cesar Emilio Chirinos Zeña
03	Tercero Juzgado de Paz Letrado	Dr. Marcos Antonio Purizaga Zapata
04	Cuarto Juzgado de Paz Letrado	Dra. Shirley Alexandra García Monterroso Roque



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



UBICACIÓN DE SEDES Y TELEFONOS

N°	DEPENDENCIA	DIRECCION	TELEFONO
01	Primer Juzgado de Paz Letrado	Panamericana Norte KM 4.5 Tumbes	072-524729 Anexo 20111
02	Segundo Juzgado de Paz Letrado	Panamericana Norte KM 4.5 Tumbes	072-524729 Anexo 20116
03	Tercero Juzgado de Paz Letrado	Panamericana Norte KM 4.5 Tumbes	072-524729 Anexo 20113
04	Cuarto Juzgado de Paz Letrado	Pasajes Maximiliano Moran s/n	072-526794

MINISTERIO PÚBLICO

En este Sector las autoridades del Poder judicial vienen cumpliendo con la responsabilidad de administrar justicia en sus jurisdicciones, mediante la aplicación de las leyes, ya sea en la solución de conflictos entre personas o para aplicar las penas en los casos de faltas o delitos cometidos.

Nombre de los Fiscales

N°	CARGO	FISCAL
01	Fiscalía Superior Mixta de Tumbes	Dr. Briceño Jiménez Vicente Rufino
02	1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes – 1er Despacho de Decisión Temprana	Dr. Valverde Bazán Edward Hugo
03	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Tumbes	Dr. Sialer Vargas David Anthony
04	1° Fiscalía Provincial Mixta de Tumbes	Dra. Arévalo Castro Susana Cecilia



UBICACIÓN DE SEDES FISCALES Y TELEFONOS

N°	Ministerio Publico	Dirección	Teléfono
01	Fiscalía Superior Mixta de Tumbes	Av. Fernando Belaunde Terry – MZ 25- Lt 1 - Urb., Andrés Araujo Moran	072-525463
02	1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes – 1er Despacho de Decisión Temprana	Av. Fernando Belaunde Terry – MZ 7- Lt. 15 - Urb., Andrés Araujo Moran	072-524850
03	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Tumbes	Av. Fernando Belaunde Terry – MZ 25- Lt. 1 - Urb., Andrés Araujo Moran	072-524581
04	1° Fiscalía Provincial Mixta de Tumbes	Av. Fernando Belaunde Terry – MZ 25- Lot.1 - Urb., Andrés Araujo Moran	072-524850

SECTOR EDUCACIÓN

El ministerio de Educación a través de la UGEL – Tumbes, desarrolla actividades educativas en los niveles de educación Inicial, Primaria, Secundaria, en turnos de mañana y Tarde; asimismo existe en la jurisdicción, centro de Formación Profesional y de Educación Técnica.

Director UGEL : **Prof. Diego Romero Mendoza**
Dirección : Calle Maximiliano Moran Arcaya Lt. 25 – Mz. 22
Teléfono : 072-522976

A Continuación presentamos un cuadro numérico de los Colegios Estatales y Particulares en los niveles educativos de Inicial, Primaria y secundaria, así como las metas de atención en cuanto al alumnado se refiere:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



**NIVEL MATRICULA ESCOLAR: ESTATAL – PARTICULAR PROVINCIAL
TUMBES – 2017**

CATEGORIA	NIVEL EDUCATIVO			
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ESPECIAL
ESTATALES	8137	14593	9880	1390
PARTICULARES	3317	2859	2246	239
TOTAL	11,454	17,452	12,126	1,629

NIVEL SUPERIOR – ESTATAL

N°	Nombres	Dirección	Director
01	Universidad Nacional de Tumbes	Av. Universitaria N° 520	Dr. Carlos Canepa La Cotera
02	I.S.P. José Antonio Encinas	Av. Tumbes Norte 1230	Dr. Felipe Ernesto García Tripul
03	I.S.T. José Abelardo Quiñones	Av. Tumbes Norte 1228	Prof. CPC Luis Sabino Periche Espinoza

NIVEL SUPERIOR - NO ESTATAL

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECTOR
01	UNIVERSIDAD ULADECH	Carretera Tumbes Norte 1006	Dr. Julio B. Domínguez Granda
02	UNIVERSIDAD ALAS PERUANA	Av. Tumbes Norte 1678	Dr. Fidel Ramírez Prado

SECTOR SALUD

DIRESA, tiene como misión proteger la dignidad personal, promoviendo la salud previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes; cumpliendo las políticas y objetivos nacional en salud en concertación con todos los sectores públicos y privados y otros sociales. La persona, es el Centro de nuestra misión a la cual nos dedicamos con respecto a la vida y derechos fundamentales de todos los peruanos, desde la fecundación hasta su muerte natural, respetando el curso natural de su vida y contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestro ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación, mejorando continuamente la calidad de nuestro servicio para lograr el máximo bienestar de las personas

DATOS DE DIRECTORES DE SALUD DEL DISTRITO DE TUMBES

N°	ESTABLECIMIENTO	JEFE DE ESTABLECIMIENTO
01	Hospital Regional JAMO II-2	Dr. Víctor Mago Malo
02	Hospital Sagaro II-1	Dr. Carlos Feijoo Ruiz
03	C.S Pampas de Hospital	Lic. Laren Janet Peralta Alvarado
04	C.S La Cruz	Lic. Cleofe Rosales Jiménez
05	C.S San Juan	Lic. Teresa Herrera Rosas
06	C.S San Jacinto	Lic. Marlon Herrera Campaña
07	C.S Corrales	Mg Carmen Victoria Castillo Valdivieso



UBICACIÓN DE LOS HOSPITALES Y CLAS

N°	ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO
01	Hospital Regional JAMO II-2	Av. Prol. Fernando Belaunde Nro. S/n A.H. Ciudadela Noe III Etapa	972-986447
02	Hospital Sagaro II-1	Calle 24 de Julio N° 565 Tumbes	072-524775
03	C.S Pampas de Hospital	Calle Alfonso Ugarte S/n	962999672
04	C.S La Cruz	Av. Independencia N° 337	989420549
05	C.S San Juan	Calle Andrés Araujo S/n	072-782321
06	C.S San Jacinto	Calle Horacio Patiño' N° 328	072-782459
07	C.S Corrales	Pasaje Alejandro Kenckell N° 104	072-541055

D. FINANCIEROS

En el CORESEC se está trabajando en el **Proyecto 00075273 “Implementación del Sistema de Información Georeferenciado sobre violencia, drogas y delitos del Gobierno Regional Tumbes”**, se viene trabajando un convenio entre CORESEC, POLICIA NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL que nos permita fortalecer las actividades de seguridad ciudadana, en equipamientos, reflatamientos y unidades móviles, que es una logística que va recargada en lo que es seguridad ciudadana para los bienes comunes del departamento por el cual se viene trabajando financieramente con la Policía nacional para promover y desarrollar la seguridad ciudadana de los distritos y provincias, en coordinación con el CORESEC.



Para el año del 2018, se está promoviendo la orientación de un Proyecto que permita financiar la construcción de un Observatorio, como centro principal de comunicación e información de los trece (13) distritos y las tres (03) provincias, en materia de seguridad ciudadana, acción que se está gestionando ante las instancias presupuestales de economía y de obtener su aceptación, estaremos asegurando la paz y tranquilidad de la población tumbesina.

2.3.2. PRESUPUESTO

De acuerdo al logro y las metas establecidas en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018 en Tumbes, no se ha realizado un presupuesto para el Plan Operativo, pero las actividades realizadas en el Plan Regional se vienen trabajando con el Gobierno Regional y CORESEC, a través del convenio con el Gobierno Regional y la Policía Nacional, cumpliendo las estrategias para combatir la inseguridad Ciudadana, Con el fin de que todos los aportes del Gobierno Regional serán para la policía y a la Población de Tumbes.

2.4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES – POLÍTICAS REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.4.1. Objetivos Estratégicos Generales

- I. Mejorar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana en conjunto con el CORESEC y la Región de Tumbes.
- II. Fortalecer la Seguridad Ciudadana logrando la participación de la sociedad.
- III. Interactuar con la Sociedad a fin de obtener información e iniciativas útiles para adoptar medidas preventivas, reduciendo los índices de delitos, faltas, contravenciones policiales y accidentes de tránsito en nuestro departamento de Tumbes.
- IV. Ejecutar de manera eficiente los recursos destinados al programa de Seguridad Ciudadana.
- V. Fortalecer e impulsar el trabajo del CORESEC y la Policía Nacional mediante el desarrollo de programas preventivos con enfoques multisectoriales dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes con la activa participación de la población para un mejor servicio a la sociedad.
- VI. Promover las mejoras al sistema Judicial para la reducción de la delincuencia y la rehabilitación de las personas.

En Base de los seis objetivos estratégicos del presente plan se trabajaran en conjunto con los miembros del CORESEC formulando el planteamiento de las actividades, indicadores, metas y responsables.

**2.4.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DEL
CORESEC 2018**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar de CORESEC de la Región de Tumbes
ACTIVIDADES EN CONJUNTO DEL CORESEC

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLES
				I	II	III	IV	
01	Fortalecer el Sistema mediante su aprobación del Plan Regional de seguridad Ciudadana como integrante del SINASEC.	PLAN	01	1				Secretaria Técnica CORESEC
02	Formular el Plan de Control para la Consolidación, Supervisión y Monitoreo de los Planes Provinciales de Seguridad Ciudadana artículos del Plan Regional.	PLAN	01	1				Secretaria Técnica CORESEC
03	La realización de la Sesión mensual ordinaria del CORESEC.	EVENTO	12	3	3	3	3	Secretaria Técnica CORESEC
04	La realización de consulta pública ordinaria de Seguridad Ciudadana.	EVENTO	02		1		1	Secretario Técnico CORESEC
05	El encuentro Regional de los Presidentes y secretarios Técnicos de los comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.	EVENTO	02		1		1	Secretario Técnico CORESEC



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



06	Proyecto de Ordenanza Regional para la creación del observatorio de la Violencia y la Criminalidad.	DOCUMENTO	01		1			Secretario Técnico CORESEC
07	Organizar encuentros regionales de seguridad ciudadana con la participación del sector público y privado.	EVENTO	02		1		1	Secretario Técnico CORESEC
08	Desarrollar encuestas sobre victimización y percepción de la inseguridad ciudadana a nivel Regional.	ENCUESTA	02	1		1		Secretario del CORESEC - PNP
09	Formular el Proyecto de Ordenanza Regional para declarar el interés regional la difusión de temas relacionados con la Seguridad Ciudadana y Convivencia social en la Región.	DOCUMENTO	01	1				SECRETARIA Técnica – CORESEC MP, PJ, PNP – Universidades, Colegios Secundarios.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar de CORESEC de la Región de Tumbes
JEFATURA DE LA REGION POLICIAL TUMBES
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Fortalecimiento del programa "MOTOTAXI SEGURO".	Nro. Operativo	08	2	2	2	2	Jefe Región P. División de Tránsito de Comisarios.
02	Campañas y/o eventos de sensibilización, contra la no violencia de la mujer, niños y adolescentes	Campañas	02		1	1		OPC Comisarias
03	La creación de un panel de formulación sobre la persecución estratégica del delito.	Evento	02	1		1		CORESEC ORSDN
04	Impulsar talleres con operadores de justicia, para determinar las vulnerabilidades en el proceso de investigación criminal.	Evento	02		1		1	CORESEC ORSDN
05	Fomentar el patrullaje por sector (Cuadrante) en base al empleo en mapa del delito.	% de cuadrantes patrullados cobertura y satisfacción del usuario	04	1	1	1	1	JEFE REGION P. Jefe Radio Patrulla Comisarios
06	Implementar en las comisarias programas de reuniones vecinales para escuchar sus problemas y buscar soluciones en conjunto.	Programa "mi comisaria escucha"	08	2	2	2	2	JEFE REGION P. Comisarios OPC
07	Implementar en las comisarias líneas telefónicas e internet para facilitar la comunicación de los ciudadanos y facilitar la convivencia pacífica, realizando campañas de difusión de la misma para el conocimiento de la población.	implementación	08	2	2	2	2	JEFE REGION P. COMISARIOS



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



08	Integrar los esfuerzos de las comisarías para la organización y capacitación de juntas vecinales	Juramentar 10 juntas vecinales por mes por comisarías	40	10	10	10	10	JEFE REGION P. Comisarios OPC
09	Convenio con la UNT para uso de su laboratorio, para peritajes criminalísticos e implementación de la oficina de criminalista.	Convenio número de peritajes criminalísticos	01			1		Jefe Regional Policial Comisarios
10	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el gerente de seguridad ciudadana del municipio, para evaluar la situación en esta materia y planificar acciones futuras.	Nro. De reuniones	12	3	3	3	3	Gerentes Seg. Ciud. Munic.
11	Trabajo de coordinación con la fiscalía en crimen organizado para la identificación, ubicación y capturas de bandas organizadas.	Bandas desarticuladas	04			2	2	JEFE REGION POLICIAL DE TUMBES
12	Implementar en las comisarías el Patrullaje integrado (Policía – Sereno)	Patrullaje implementado	Junio 2018 patrullaje implementado en las 03 provincias					JEFE REGION POLICIAL - TUMBES COMISARIOS
13	Formular un mapa del delito unificado entre la comisaria y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Mapa delito	12	3	3	3	3	Comisarios Gerentes Seg. Ciud. Municipales.
14	Mejorar el tema de orientación a mujeres, hombres, niñas y niños sobre la igualdad, desigualdad y violencia de género, Mejorando la situación de nuestros pobladores tumbesinos.	Taller de fortalecimiento de capacidades	6	2	2	2	2	Policía Nacional Defensoría del Pueblo Fiscalía

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes

PODER JUDICIAL
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Implementación de impulsión del control migratorio de extranjeros que realizan actividades ilícitas y establecer un registro único de causas, acciones en la región.	Documento	02	1		1		Presidente de Corte Superior Migraciones, PNP
02	Fortalecer la capacitación de magistrados y funcionarios judiciales	Nro. Capacitaciones	02		1		1	Presidente de Corte Superior
03	Incrementar la cantidad de procesos judiciales resueltos para el fortalecimiento del poder judicial.	% de incremento	Por %	%	%	%	Para diciembre del 2018 el incremento será 2.5%	Presidente Corte Superior Magistrados
04	Proponer el proyecto de ley sobre juzgamiento de delitos flagrantes y promoción de unidades de flagrancia delictiva.	Proyecto	01			1		Presidente de Corte Superior
05	Crear un proyecto de mejoramiento de los circuitos de mercado y comercialización de la producción de las personas privadas de su libertad.	Proyecto	01		1			MP, PJ, INPE, DIRESA, PNP



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



06	Realizar un proyecto de "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DE LOS CONSULTORIOS LEGALES GRATUITOS PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA".	PROYECTO	01		1				CORESEC, MP, PJ, INPE, DIRESA, PNP, UNIVERSIDADES
07	Capacitación dirigida a los jueces de paz, gobernadores, Tenientes Gobernadores, estudiantes Población en general y actividades de proyección social.	Capacitación y actividades	08	2	2	2		2	Presidente Corte Superior Fiscales provinciales.
08	Creación del servicio de orientación al adolescente de Tumbes, que conlleve a la reinserción de jóvenes y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.	SOE	01	1					Presidente de Corte Superior
09	Repotenciar el programa de rehabilitación, readaptación y reinserción social dentro del Penal Pto Pizarro	Programa	01			1			Presidente Corte Superior INPE, GRT, GL
10	Promover la fiscalización y control del transporte informal, provincial e interprovincial.	DOCUMENTO	01		1				CORESEC MP – OSITRAN – PNP.
11	Mejorar el tema de orientación a mujeres, hombres, niñas y niños sobre la igualdad, desigualdad y violencia de género. Mejorando la situación de nuestros pobladores tumbesinos.	Taller de fortalecimiento de capacidades	05	2	2	1			PODER JUDICIAL FISCALIA Y TURISMO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes
DEL MINISTERIO PÚBLICO
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLES
				I	II	III	IV	
01	Promover la persecución del delito con operativos conjuntos en prevención de las diferentes modalidades delictivas que se presentan en la región de Tumbes.	Nro. Operativos	32	8	8	8	8	Presidente de Juntas Fiscales. Fiscales en Prevención del Delito
02	Campañas y/o eventos de sensibilización educativa, contra la NO violencia de la mujer, niños y adolescentes, así como acciones cívicas para acercamiento con la población.	Nro. De campañas y acciones cívicas	12	3	3	3	3	Presidente de juntas fiscales. Fiscales provinciales.
03	Unificar programas de reinserción de jóvenes y adolescentes en alto riesgo con otras instituciones, buscando su sostenimiento.	Programas	III trimestre programas unificados					Presidente de Juntas Fiscales. Fiscales Provinciales.
04	Formulación de plan operativo para combatir el crimen organizado.	Nro. De operativos						Presidente de Juntas Fiscales. Fiscalía contra el Crimen Organizado
05	Repotenciar laboratorio de peritajes criminalistas.	Nro. De peritajes	01			1		Presidente de Juntas Fiscales.
06	Identificación y desbaratamiento de bandas incursos en crimen organizados	Plan Operativo					Desbaratamiento de bandas organizadas	Presidente de Juntas Fiscales. Fiscalía contra el Crimen Organizado

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Campaña informante turística	Campañas	03		1	1	1	DIRCETUR Oficinas de Turismo de GL Operadores Turísticos
02	La capacitación a efectivos de la policía	Campañas	04	1	1	1	1	PNP, ORSDN, Cámara de Comercio, DRCEYT, CORESEC
03	Formulación del Plan de Seguridad Ciudadana Turístico con componentes de infraestructura, servicios y logística.	PLAN			1			DIRCETUR Oficinas de Turismo de GL Operadores Turísticos
04	Información al Turista desde línea de frontera sobre Trócolos de seguridad a tomar en cuenta.	Módulo de información						DIRCETUR Oficinas de Turismo de GL Operadores Turísticos
05	Reunión de coordinación con administradores de Empresas de Transporte inter – Provincial, para diseñar protocolos de seguridad para el Turista.	Nro. De reuniones	08	2	2	2	2	DIRCETUR Oficinas de Turismo de GL Operadores Turísticos
06	Capacitación a Operadores Turísticos en lo concerniente a seguridad Turística	Capacitaciones	04	1	1	1	1	DIRCETUR Oficinas de Turismo de GL Operadores Turísticos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes
DIRECCION DE EDUCACION
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Diseñar y distribuir material educativo e informativo sobre Seguridad Ciudadana.	Plan de acción	02		1	1		DRET UGELES Directores
02	Comando Escolar de Seguridad ciudadana y Organización de la Brigadas de Protección Escolar con el apoyo de nuestros aliados estratégicos (Policía, Serenazgo, a fin de realizar una acción preventiva alrededor de las II.EE.)	Plan de acción	A mayo 2018	1	1	1	1	GRT DRET UGELES Directores II.EE.
03	Eventos deportivos de recreación (olimpiadas, Campeonatos y otros Deportes).	Encuentro Deportivo	04	1	1	1	1	DRET UGELES Directores
04	Campañas y/o Talleres de sensibilización dirigidas a instituciones educativas en: valores, bulli yng, policías escolares, descensión escolar, violencia familiar, violencia sexual, acoso sexual, pandillaje, conductas inadecuadas, otros.	Campañas / talleres	03	1	1	1		GRT DRET UGELES Directores
05	Campañas y/o Talleres de sensibilización contra el maltrato infantil, derechos humanos, derechos del buen trato, otros	Nro. De campañas y talleres	04	1	2	1		DRET UGELES Directores



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



06	Apoyo a las instituciones para los programas de reinserción de Jóvenes y adolescentes en alto riesgo.	acción y alianzas estratégicas	A I I T. programas insertados					DRET UGELES Directores
07	Realizar congreso regional de alcaldes escolares en Seguridad Ciudadana.	Congreso	01			1		DRET UGELES Directores
08	Formulación del plan escolar en Seguridad Ciudadana.	Plan operativo	01		1			DRET UGELES Directores
09	Detectar, seguimiento a casos de deserción escolar, buscando su reincorporación de escolares desertores.	Plan de acción	Nro. De casos					DRET UGELES Directores
10	Charlas a colegios emblemáticos de tumbes sobre: valore, orientación vocacional, liderazgo, etc.	Taller fortalecimiento de capacidades	4	1	2	1		CORESEC MP DRET
11	Mejorar el tema de orientación a mujeres, hombres, niñas y niños sobre la igualdad, desigualdad y violencia de género, Mejorando la situación de nuestros pobladores tumbesinos.	Taller fortalecimiento de capacidades	05	1	2	2		GOBIERNO REGIONAL SALUD EDUCACION
12	Formular, monitorear, acompañar y evaluar planes estratégicos orientados a logros de los objetivos y metas que se basan en la realidad de la II.EE.	Monitoreo acompañamiento	03	1	1	1		DRET UGELES
13	Desarrollar acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la II.EE.	Jornada de sensibilización	03	1	1	1		DRET UGELES II.EE, ALIADOS ESTRATEGICOS



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



14	Fortalecimiento de habilidades socioemocionales y así como el aprendizaje y respeto a las normas y acuerdos de convivencia.	Talleres fortalecer capacidades	02			2		DRET UGELES DIRECTORES II.EE ALIADOS
15	Realizar en la II.EE. actividades planificadas (sesiones de aprendizaje, jornada de reflexión continuas).	Monitoreo	03			3		DRET UGELES COMUNIDAD EDUCATIVA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION DE TUMBES
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Formular planes de trabajo y memorias en concordancia con los lineamientos generales y el Plan Estratégico Institucional de la Dirección General del Gobierno Interior	Planes	03	1	1	1		GOBERNADORA TNTES. GOBER.
02	Coordinar y participar en el ámbito de su competencia con las autoridades del Gobierno Regional y/o Local pertinentes, la realización de campañas, y operativos destinados a prevenir y controlar actos que atenten contra la moral, las buenas costumbres la higiene y salubridad, y aquellos actos que contravengan las leyes del Estado.	Nro. De campañas y operativos	32	8	8	8	8	GOBERNADORA TNTES. GOBER
03	Participar en los Comités de Seguridad Ciudadana, promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción	Nro. De reuniones	12	3	3	3	3	GOBERNADORA TNTES. GOBER

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes
ACTIVIDADES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES TUMBES
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Talleres provinciales a personal operativo en Seguridad Ciudadana.	Talleres	02		1		1	Alcalde Regidor Comisión de Seguridad. Gerente SC Jefe de Serenazgo.
02	Promover la fiscalización y control de transporte informal interprovincial	Documento	01		1			CORESEC, ORSDN, MP, PNP, OSITRAN
03	formulación de los mapas de riesgo	Mapa	03		1	1	1	Secretarios Técnicos
04	Implementar planes de patrullaje integrado entre las comisarías, Serenazgo y conducidos operativamente por el comisario, con la condición del Gerente Municipal de la Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces.	Plan	03		1	1	1	Gerente SC Jefe de Serenazgo
05	Sesiones ordinarias del COPROSEC y CODISEC (Reglamento de Ley N° 27933 – Artículo 32 – Sesiones de la Instancias de coordinación.	Sesiones	06		2	2	2	Secretarios Técnicos
06	Implementar en los portales web de la PNP y de los municipios, de los directorios de comisarías y las gerencias de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces	Supervisión	01		1			Gerente SC



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



07	Implementar sistemas de alerta temprana complementarios, integrados por vecinos vigilantes, vigilantes particulares, moto taxistas colectiveros, comerciantes, comunidad educativa, trabajadores municipales para que colaboren con la PNP y Serenazgo.	Nro. De sistemas	08	2	2	2	2	Gerente Sc
08	Implementar las bases de Serenazgo líneas telefónicas e internet, difundiendo las mismas a la población para facilitar la comunicación de los ciudadanos y fomentar la convivencia pacífica.	Implementación	08	2	2	2	2	Gerente SC Jefe de Serenazgo
09	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana del municipio, para evaluar la situación en esta materia y planificar acciones futuras.	Nro. De reuniones	08	2	2	2	2	Gerente SC
10	Implementar los patrullajes mixtos (juntas vecinales – rondas campesinas – Serenazgo – Policía	Plan de patrullaje mixto	01					Gerente SC Jefe de Serenazgo
11	Combatir con la PNP la informalidad de transporte de vehículos menores ya estadísticamente los actos delincuenciales se dan con la utilización de vehículos menores	Mapa del delito nro. De denuncias	32	8	8	8	8	Gerente SC Jefe de Oficina de Transportes
12	Mejorar el tema de orientación a mujeres, hombres, niñas y niños sobre la igualdad, desigualdad y violencia de género, Mejorando la situación de nuestros pobladores tumbesinos.	Taller de fortalecimiento de capacidades	09	2	2	2	3	COPROSEC CODISEC

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes
DEFENSORIA DEL PUEBLO
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Capacitación en ética en función pública a las autoridades electas.	Capacitación	01				1	Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
02	Campaña de sensibilización con las personas con discapacidad.	Campaña	01				1	Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
03	Supervisión de gratuidad de matrícula en las instituciones educativas del Distrito de Matapalo.	Supervisión	01	1				Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
04	Supervisión de asistencia de docentes en las instituciones educativas de los caseríos de Miraflores, Bigotes, Becerra, La Angostura y Pueblo Nuevo.	Supervisión	05	1	2	1	1	Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
05	Supervisar el abastecimiento de medicamentos y asistencia del personal en los puestos y centros médicos de Pampas de Hospital.	Supervisión	01		1			Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
06	Feria informativa anticorrupción	Feria	01			1		Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
07	Campaña de sensibilización sobre la trata de personas.	Campaña	01			1		Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
08	Supervisión a farmacias públicas y privadas.	Supervisión	01			1		Jefe de la oficina Defensorial Tumbes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



09	Charla de sensibilización a los operadores de justicia a los operadores de justicia sobre la implementación de la ley 30364 de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Charla de sensibilización	01	1				Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
10	Taller de sensibilización en el día de la no violencia contra la mujer.	Taller	01				1	Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
11	Supervisión Regional sobre el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en Municipalidades.	Supervisión	01	1				Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
12	Supervisión al plan nacional para la reducción de la desnutrición crónica infantil y prevención de anemia.	Supervisión	01		1			Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
13	Supervisión a puestos de salud de la Región de Tumbes.	Supervisión	01		1			Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
14	Supervisión sobre la gestión educativa en educación inclusiva.	Supervisión	01		1			Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
15	Supervisión Regional al Plan de reconstrucción con enfoques de derechos.	Supervisión	01		1			Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
16	Supervisión Ética Pública, Neutralidad y Buen Gobierno.	Supervisión	01				1	Jefe de la oficina Defensorial Tumbes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



17	Supervisión a los centros y puestos de salud.	Supervisión	01				1	Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
18	Supervisión sobre el cumplimiento de medidas de seguridad de las instituciones educativas privadas.	Supervisión	01				1	Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
19	Visita de atención itinerante Defensorial en el distrito de casitas.	Visitas	01		1			Jefe de la oficina Defensorial Tumbes
20	Visita de atención itinerante Defensorial en el caserío de capitán Hoyle.	Visitas	01		1			Jefe de la oficina Defensorial Tumbes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Continuar con las campañas de lucha contra el dengue, zika, chikungunya.	Campaña	2		1	1		DIRESA, CORESEC, MP, PJ, DP, Universidades y Colegios Profesionales.
02	Fomentar campañas de prevención de consumo y drogas.	Campaña	02		1		1	Dirección Regional de Salud Directores de Hospitales y Centros de Salud
03	Apoyo a los programas de reinserción de Jóvenes y Adolescentes en alto riesgo con profesionales de la salud.	Nro. De programas	4	1	1	1	1	Dirección Regional de Salud Directores de Hospitales y Centros de Salud
04	Mejorar el tema de orientación a mujeres, hombres, niñas y niños sobre la igualdad, desigualdad y violencia de género. Mejorando la situación de nuestros pobladores tumbesinos.	Taller de fortalecimiento de capacidades	8	2	2	2	2	Dirección Regional de Salud Directores de Hospitales y Centros de Salud



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Fortalecer el Accionar del CORESEC de la Región de Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Implementar en los portales web de la PNP y de los Municipios, de los Directorios de los Comisarios y las Gerencias de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces.	Supervisión	01	1	1			Oficina Regional de SC GRT
02	Formulación, revisión y aprobación de ordenanzas Regionales y directivas en Seguridad Ciudadana.	Ordenanzas	03		1	1	1	Oficina Regional de SC GRT
03	Creación e implementación de Centro Albergue para consumidores de drogas alcohol/salud mental.	Proyecto de inversión				1		GRT
04	Promover el conocimiento del ordenamiento Jurídico, fomentando charlas en los colegios, universidades, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas sobre temas de prevención.	Nro. De charlas						Oficina Regional de SC GRT
05	Suscribir alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la cooperación en Seguridad Ciudadana.	Nro. de alianzas	12	3	3	3	3	GRT



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018



06	Suscribir Convenios Marco con Instituciones del Poder Judicial, Ministerio Público, PNP, Municipalidades Provinciales de Inversión en Seguridad Ciudadana.	NRO. DE Proyectos	08	2	2	2	2	GRT
07	Mejorar el tema de orientación en igualdad, desigualdad y violencia de género entre mujeres, hombres, niñas y niños en nuestra población tumbesina.	Taller de fortalecimiento de capacidades	08	2	2	2	2	GOB. REG. EDUCACION SALUD TURISMO

2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Con respecto a los lineamientos establecidos en la directiva N° 001 – 2015 – IN, el CORESEC Tumbes informara de forma semestral a la Dirección General de la Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sus actividades de ejecución programadas en el presente Plan Regional 2018, por lo que se basara en los informes que serán recepcionadas por las Secretarías Provinciales y los Miembros del CORESEC quienes son responsables en la ejecución de las actividades.

Con la finalidad de remitir el cuadro resumen de informes de evaluación de la apreciación efectuada a los tres comités Provinciales (COPROSEC), así como también se hará llegar copia de los cuadros de resumen de los informes de evaluación que los provinciales harán de os Distritales.

2.6. VISADO

El presente Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018 de Tumbes, ha sido aprobado el día..... del presente año en Sesión Ordinaria N° del CORESEC, llevada a cabo en los ambientes del auditorium COER del Gobierno Regional Tumbes, siendo ratificada por el Consejo Regional el día Del mismo año.